



A.6 Antecedentes para la definición de áreas de recursos de valor patrimonial cultural

El área de estudio del presente análisis de las áreas de recursos de valor patrimonial cultural se enmarca dentro del área urbana vigente de la ciudad de Arica y de la localidad de San Miguel de Azapa. Lo anterior, debido a que si lo que se busca es proteger y regular los inmuebles de valor patrimonial a través del Plan Regulador Comunal PRC, es justamente dentro del o las áreas urbanas donde éste tiene tuición.

En el caso de los elementos de valor arquitectónico, según los antecedentes recopilados en esta etapa, se trata de cerca de 98 elementos de valor patrimonial cuyo análisis y revisión estará a lo dispuesto por la OGUC..

Sobre la base de lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza (en especial Art. 2.1.43, 2.7.8, 2.7.9) y en la Circular DDU N° 240, se llevará a cabo un catastro de inmuebles y espacios públicos notables sin protección reglamentaria, cuya identificación conduzca en las siguientes etapas del estudio a la eventual definición de los posibles Inmuebles y/o Zonas de Conservación Histórica, de modo de propiciar su conservación y protección.

Los elementos urbanos a ser analizados son los siguientes:

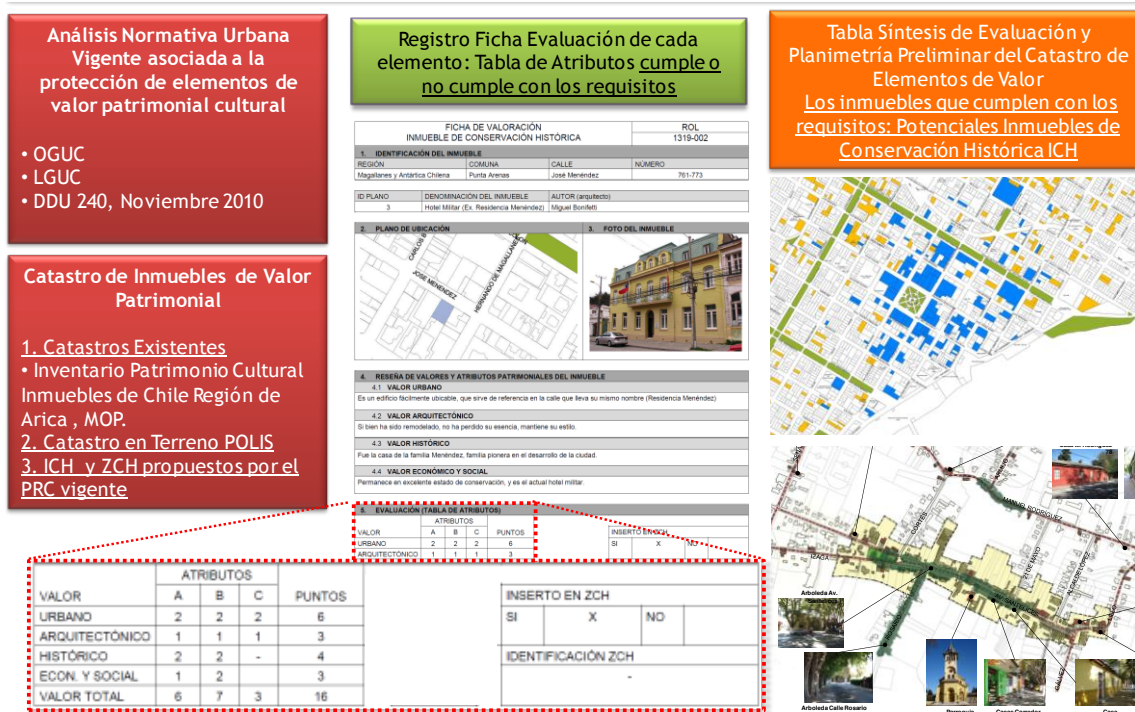
- Conjuntos de edificaciones de valor histórico.
- Inmuebles o edificaciones de Valor Histórico.
- Inmuebles o edificaciones con declaración de Monumento Nacional.

Metodológicamente, se consideraron los siguientes aspectos y/o antecedentes:

- a) Análisis de la normativa vigente asociada a la protección de inmuebles y espacios públicos notables, o el conjunto de ambos de manera de clarificar el ámbito de acción del PRC en materia de declaración de inmuebles y/o zona de conservación histórica dentro del área urbana.
- b) Revisión y análisis de estudios y catastros existentes asociados al patrimonio urbano del área urbana de la ciudad de Arica y de la localidad de San Miguel de Azapa.
- c) Catastro en terreno, registro planimétrico y fotográfico.
- d) Catastro detallado de los elementos de valor patrimonial tanto urbano como arquitectónico a través de la elaboración de Fichas de Valoración de cada uno de las edificaciones catastradas, según lo establecido en la Circular DDU N°240.
- e) Evaluación de los elementos del catastro y definición final de los inmuebles a proteger por el PRC.
- f) Integración de un Plano normativo con la localización de los elementos relevados en e).

Las evidencias arqueológicas presentes en la ciudad de Arica y en la localidad de San Miguel de Azapa, provienen exclusivamente respecto de la información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Imagen A-66 Esquema de la metodología para la definición de ICH y/o ZCH



A.6.1 Identificación de elementos patrimoniales, arquitectónicos y urbanos en la ciudad de Arica y localidad de San Miguel de Azapa

A.6.1.1 Normativa Urbana Vigente asociada a la protección de inmuebles y espacios públicos notables mediante el Plan Regulador Comunal

Un Plan Regulador Comunal, PRC, de acuerdo a la normativa urbana vigente, está facultado para proteger el patrimonio urbano arquitectónico de una ciudad o localidad a través de la definición de Inmuebles de Conservación Histórica y/o Zona de Conservación Histórica y del reconocimiento de inmuebles ya protegidos a través de la Ley de Monumentos Nacionales.

En términos normativos, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) define inmuebles y zonas de conservación histórica de la siguiente manera:

Inmueble de conservación histórica: el individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional.

Zona de conservación histórica: área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar.

A continuación se presenta el marco legal y normativo vigente en relación al patrimonio que comprende las siguientes leyes y normas:

➤ Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Título I de la Planificación Urbana.

Artículo 60°

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017



Inciso segundo de este artículo se establece que es función del Plan Regulador señalar o definir los inmuebles o zonas de conservación histórica “en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente”.

➤ **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)**

Título II de la Planificación, Capítulo I de la Planificación Urbana y sus Instrumentos

Artículo 2.1.18

En este artículo de la OGUC, determina que los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) deben reconocer las áreas de protección de recursos de valor natural, y definir o reconocer las áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural.

Se entenderá por áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural aquellas zonas o inmuebles de conservación histórica que defina el Plan Regulador Comunal y los inmuebles declarados monumentos nacionales en conformidad a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales del Ministerio de Educación.

Además de reconocer o definir estos elementos, los Instrumentos de Planificación Territorial, IPT, deberán establecer las normas urbanísticas que se deberán o podrán aplicar a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como a las nuevas edificaciones que se ejecuten en inmuebles que correspondan a esta categoría, cuando corresponda. Estas normas deberán ser compatibles con la protección oficialmente establecida para dichas áreas.

Artículo 2.1.20

Una de las condiciones para que un IPT pueda establecer superficies prediales mínimas de cualquier tamaño en el área urbana es estar expuesta a zona de riesgo o contener recursos de valor natural o patrimonial cultural que se deba proteger.

Artículo 2.1.38

El Director de Obras Municipales podrá autorizar o aprobar cualquier solicitud referida a una o más edificaciones declaradas por la autoridad como de interés patrimonial cultural, tales como Monumentos Nacionales, inmuebles de conservación histórica y edificios pertenecientes a zonas típicas, sin que les sean aplicables las normas de seguridad contenidas en los Capítulos 2 y 3 del Título 4, siempre que se acompañe un estudio de seguridad que señale las condiciones contempladas para resguardar a los ocupantes.

Asimismo, en estos casos el Director de Obras Municipales podrá autorizar excepciones a las disposiciones contenidas en el Capítulo 4 de este mismo Título. El propietario de una edificación que la considere de interés urbanístico para la comuna donde ésta se emplaza, podrá solicitar al Concejo Municipal, mediante carta dirigida al Alcalde, la declaración de construcción de interés patrimonial cultural mediante su incorporación, como inmueble de conservación histórica, al Plan Regulador Comunal o Seccional correspondiente. Para tal efecto, el interesado deberá acompañar el informe de un arquitecto especificando las características de la edificación y las cualidades urbanísticas que respaldan la solicitud.

Artículo 2.1.43

En este artículo se definen las condiciones que deben cumplir, tanto las zonas o inmuebles, para ser señalados como de conservación histórica por el Plan Regulador Comunal, según lo estipulado en el artículo 60 de la LGUC.

1. Zonas de conservación histórica:

- a) Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o



conservación.

- b) Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto.
- c) Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se registrarán por las disposiciones de la Ley N° 17.288.

2. Inmuebles de conservación histórica:

- a) Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico.
- b) Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad.
- c) Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original.

Título II de la Planificación, Capítulo 7 de las salientes y las decoraciones de la edificación

Artículo 2.7.8

Las Municipalidades, a través de Planos Seccionales, podrán establecer características arquitectónicas determinadas para los proyectos que se realicen en sectores ligados a Monumentos Nacionales, o cuando se trate de inmuebles o zonas de conservación histórica, de manera que las nuevas construcciones, o la modificación de las existentes, constituyan un aporte urbanístico relevante. Tales características arquitectónicas deberán situarse dentro de las normas urbanísticas establecidas para la respectiva zona o subzona en el Plan Regulador Comunal o Seccional.

En el caso de inmuebles o zonas de conservación histórica, el Plano Seccional a que se refiere este artículo podrá aprobarse de manera simultánea con la modificación del Plan Regulador Comunal destinado a la incorporación de tales inmuebles o zonas al Plan Regulador Comunal o Seccional.

➤ Circular de División de Desarrollo Urbano DDU 240, Noviembre 2010

Esta circular imparte instrucciones sobre la aplicación del segundo párrafo del artículo 60 de la LGUC y de los artículos 2.1.18, 2.1.43 y 2.7.8 de la OGUC, anteriormente explicados. Su función es hacer las veces de instructivo de cómo deben ser incorporados los inmuebles y zonas al estudio de un PRC, a la vez que especifica fichas de evaluación de valor a ser aplicados a los potenciales inmuebles y/o zonas de conservación histórica.

En primer lugar, se señala que:

- a. Las “Zonas de Conservación Histórica” pueden ser definidas por el Plan Regulador Comunal
- b. Las Zonas Típicas y Monumentos Históricos, - definidos en virtud de la Ley N° 17.288 (MINEDUC) de 1970 de Monumentos Nacionales -, deberán ser reconocidos por el instrumento de planificación territorial.
- c. En ambos casos el instrumento de planificación territorial respectivo, deberá establecer las normas urbanísticas aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones y obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, como también las normas urbanísticas aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en las áreas definidas como de protección de recurso de valor patrimonial cultural; aquello, en conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 2.1.18 de la OGUC.

Con todo, las normas urbanísticas que defina el plan regulador deberán ser compatibles con la protección oficialmente establecida para dicha área.



Los Monumentos Nacionales, regidos por la Ley N° 17.288 corresponde sean declarados por el Ministerio de Educación, a propuesta del Consejo de Monumentos Nacionales, bajo las distintas categorías que contempla dicha ley: Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Santuarios de la Naturaleza y hallazgos Arqueológicos.

Como se señaló con anterioridad, al plan regulador le corresponde reconocerlos (como se señaló en la letra b precedente sólo los correspondientes a las categorías de Monumentos Históricos y Zonas Típicas) en sus distintos componentes:

- Memoria Explicativa, debe indicar el Decreto del Ministerio de Educación que establece su protección oficial.
- Plano, debe graficar su ubicación
- Ordenanza Local, debe establecer las normas urbanísticas aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, como también las normas urbanísticas aplicables a las nuevas edificaciones que se realicen en los mismos.

La Ley de Monumentos Nacionales tiene supremacía sobre la legislación general, por lo cual no corresponde que éstos se definan, a su vez, como inmuebles o zonas de conservación histórica, en virtud del inciso segundo del artículo 60 de la LGUC, puesto que ello llevaría a duplicar innecesariamente una protección que ya se encuentra sancionada oficialmente.

A través de esta circular se recomienda que en la etapa de diagnóstico para la formulación o actualización del PRC respectivo, sean evaluados los atributos urbanos, arquitectónicos, históricos, económicos y social de las edificaciones o conjuntos de ellas, para lo cual se utiliza una “tabla de valoración de atributos” definida por la misma circular. El objetivo de esta tabla, es verificar si el inmueble o zonas analizadas cuentan con el suficiente valor patrimonial para ser protegidas bajo las disposiciones del artículo 60 de la LGUC.



Tabla de Valoración para definir Inmuebles de Conservación Histórica definida por DDU 240

TABLA DE VALORACIÓN PARA DEFINIR INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA			
VALOR	ATRIBUTO	CONCEPTO	PUNTOS (de 2 a 0)
URBANO	IMAGEN (A)	Se destaca por su aporte al paisaje urbano	2
		Contribuye a realzar el sector o paisaje urbano	1
		No aporta a realzar el sector o paisaje urbano	0
	CONJUNTO (B)	Articula y es determinante en un conjunto de valor patrimonial	2
		Forma parte de una conjunto de valor patrimonial	1
		No forma parte de una conjunto de valor patrimonial	0
	ENTORNO PATRIMONIAL (C)	Está colindante a un elemento protegido por valor patrimonial	2
		Está próximo a un elemento protegido de valor patrimonial	1
		No está próximo a un elemento protegido de valor patrimonial	0
ARQUITECTÓNICO	REPRESENTATIVIDAD (A)	Es un referente o es pionero de un estilo o tipología, o de un autor reconocido.	2
		Es característico de un estilo o tipología	1
		No es característico de un estilo o tipología	0
	SINGULARIDAD (B)	Es un ejemplo único en su estilo o tipología	2
		Es un ejemplo escaso de un estilo o tipología	1
		No es un ejemplo escaso de un estilo o tipología	0
	MORFOLOGÍA (C)	Es un inmueble de gran calidad estética y arquitectónica	2
		Es un inmueble de calidad estética y arquitectónica	1
		Es un inmueble de escasa calidad estética y arquitectónica	0
HISTÓRICO	RELEVANCIA (A)	Está vinculado a un acontecimiento histórico relevante de la historia nacional.	2
		Está vinculado a un acontecimiento histórico relevante de la historia local.	1
		No está vinculado a acontecimientos históricos.	0
	RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO (B)	Está publicado en libros (historia y arquitectura)	2
		Está publicado en revistas, catastros o seminarios.	1
		No está publicado	0
ECONÓMICO SOCIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE (A)	Bueno	2
		Regular	1
		Malo	0
	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ENTORNO (B)	Bueno	2
		Regular	1
		Malo	0
	RECONICIMIENTO DE LA COMUNIDAD (C)	Es identificado y valorado como patrimonio importante por la comunidad	2
		Es mencionado como patrimonio de la comunidad	1
		No es mencionado por la comunidad	0
PUNTAJE TOTAL PARA DEFINIR ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA			00

Fuente: Elaboración propia en base a DDU 240.



Tabla de Valoración para definir Zonas de Conservación Histórica definida por la DDU 240

TABLA DE VALORACIÓN PARA DEFINIR ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA			
VALOR	ATRIBUTO	CONCEPTO	PUNTOS (de 2 a 0)
URBANO	IMAGEN (A)	Constituye una tipología o forma de organización urbana de gran originalidad y jerarquía ambiental, cuyas características físicas determinan o fortalecen la identidad patrimonial del paisaje local.	2
		Contribuye a realzar la identidad patrimonial del paisaje urbano local.	1
		No aporta valores de identidad patrimonial al paisaje urbano local	0
	CONJUNTO (B)	Se destaca por si sola como una unidad formal consolidada y reconocible, de gran calidad espacial, que articula o ayuda a definir barrios, poblaciones, o comunidades singulares.	2
		Contiene algunos sectores con características físicas que contribuyen a conformar una unidad espacial definida.	1
		No constituye una unidad de valor espacial.	0
	ENTORNO PATRIMONIAL (C)	Está colindante a un hito urbano, o elemento patrimonial protegido.	2
		Está próximo a un hito urbano o elemento patrimonial protegido.	1
		No está cercano a un hito urbano o elemento patrimonial protegido.	0
ARQUITECTÓNICO	REPRESENTATIVIDAD (A)	Concentra numerosas expresiones de tecnologías constructivas destacadas	2
		Presenta solo algunas características tecnológicas singulares.	1
		No reúne características tecnológicas de interés.	0
	SINGULARIDAD (B)	Constituye un exponente único en su tipología o expresión arquitectónica.	2
		Representa una tipología arquitectónica relativamente escasa.	1
		No constituye ejemplo de una tipología arquitectónica.	0
	MORFOLOGÍA (C)	Es una unidad arquitectónica armónica y homogénea, de gran coherencia formal, funcional y calidad artística, en virtud de las características de diseño y materialidad preponderantes.	2
		Es un conjunto de inmuebles con algunos elementos de calidad artística.	1
		Es un conjunto de inmuebles con poca calidad artística.	0
HISTÓRICO	RELEVANCIA (A)	Constituye exponente de un período histórico relevante en el desarrollo urbano local. Da cuenta de un momento histórico o evolución de un grupo social con determinadas costumbres.	2
		Está vinculada a un acontecimiento histórico gravitante en el desarrollo urbano local.	1
		No está vinculada a acontecimientos históricos locales.	0
	RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO (B)	Conjunto cuyos valores patrimoniales han sido destacados en publicaciones.	2
		Conjunto analizado en algunas investigaciones académicas.	1
		No ha sido considerado en estudios o publicaciones.	0
ECONÓMICO	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA ZONA (A)	Bueno - Presencia de numerosas edificaciones restauradas, o rehabilitadas	2
		Regular - Presencia sólo de algunas edificaciones restauradas o en proceso de rehabilitación	1
		Malo – Presencia de muy pocas edificaciones restauradas, recicladas o rehabilitadas.	0
SOCIAL	RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD (A)	Reconocido por la comunidad como un valor patrimonial local importante.	2
		Es mencionado ocasionalmente como un valor patrimonial por la comunidad	1
		No es mencionado como patrimonio por la comunidad	0
PUNTAJE TOTAL PARA DEFINIR ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA			00

Fuente: Elaboración propia en base a DDU 240



Para ambos casos, inmuebles o zonas de conservación histórica, para cuantificar el valor de éstos (urbano, arquitectónico, histórico, económico y social) para ser susceptibles de proteger en función del formar parte del patrimonio cultural, se les debe asignar un puntaje entre 0 a 2 según la mayor o menor presencia del atributo en el inmueble o conjunto. El puntaje total definirá si se justifica su protección según la siguiente tabla.

Rango Puntajes para definir Inmuebles o Zonas de Conservación Histórica definido por la DDU 240

RANGO DE PUNTAJES PARA DEFINIR INMUEBLES O ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	RESULTADO
Entre 0 y 9 puntos	No cuenta con atributos patrimoniales que justifiquen su protección como Inmueble o Zona de Conservación Histórica.
10 a más puntos	Cuenta con suficientes atributos patrimoniales para ser reconocido bajo las disposiciones del artículo 60 LGUC, como Inmueble o Zona de Conservación Histórica.

Fuente: Elaboración propia en base a DDU 240

Una vez que se realiza esta valoración de las edificaciones o conjunto de ellas, los que cuenten con los suficientes atributos para ser Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, éstos serán detallados en “fichas de valoración de inmueble de conservación histórica” y “fichas de valoración de zona de conservación histórica”, según corresponda.

Ficha de Valoración de Inmueble de Conservación Histórica definida por la DDU 240

FICHA DE VALORACIÓN INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA				ROL	
1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE					
REGIÓN	COMUNA	CALLE	NÚMERO		
ID PLANO		DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE		AUTOR (arquitecto)	
2. PLANO DE UBICACIÓN		3. FOTO DEL INMUEBLE			
4. RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE					
4.1 VALOR URBANO					
4.2 VALOR ARQUITECTÓNICO					
4.3 VALOR HISTÓRICO					
4.4 VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL					
5. EVALUACIÓN (TABLA DE ATRIBUTOS)					
VALOR	ATRIBUTOS			INSERTO EN ZCH SI ☐ X ☐ NO ☐ IDENTIFICACIÓN ZCH	
URBANO	A	B	C		PUNTOS
ARQUITECTÓNICO					
HISTÓRICO					
ECON. Y SOCIAL					
VALOR TOTAL					
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES					
1. INFORMACIÓN TÉCNICA					
7.1 DESTINO DEL INMUEBLE		7.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN			
ORIGINAL	ACTUAL	Art. 1839	1840	1860	
SS		1859	1879	1880	
PP				1890	
PS				1900	
				1919	
				1920	
				1939	
				1940	
				1959	
				1960	
				1989	
				1990	
				Post 1990	
7.3 CALIDAD JURÍDICA		7.4 TENENCIA			
PÚBLICO	PRIVADO	REGIMEN	FORMA		
OTROS		PROPIEDAD INDIVIDUAL	PROPIETARIO		
		PROPIEDAD COLECTIVA	ARRENDATARIO		
		COPROPIEDAD	OTROS		
		COMUNIDAD			
7.5 AFECTACIÓN ACTUAL					
Declarado de Utilidad Pública		Antejardín			
		Otros (especificar)			
7.6 OBSERVACIONES					
(*) SS: Subsuelo; PP: Primer Piso; PS: Pisos Superiores					
2. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL INMUEBLE					
8.1 TIPOLOGÍA DEL INMUEBLE		8.2 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		8.3 TIPO DE CUBIERTA	
MANZANA		ASLADO		HORIZONTAL	
ESQUINA		PAREADO		INCLINADA	
ENTRE MEDIANEROS		CONTINUO		CURVA (otras)	
8.4 SUPERFICIES		8.5 ALTURA		8.6 ANTEJARDÍN	
TERRENO	EDIFICADA	Nº PISOS	METROS	METROS	
8.7 MATERIALIDAD DEL INMUEBLE		8.8 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE			
ESTRUCTURA	TECHUMBRE				
FOTO DETALLE CONSTRUCTIVO (otro)					
8.9 ESTADO DE CONSERVACIÓN		8.10 GRADO DE ALTERACIÓN		8.11 APTITUD PARA REHABILITACIÓN	
ELEMENTOS	ENTORNO	SIN MODIFICACIÓN	VIVIENDA		
BUENO	BUENO	POCO MODIFICADO	EQUIPAMIENTO		
REGULAR	REGULAR	MUY MODIFICADO	COMERCIO		
MALO	MALO	OTRO	OTRO		
8.12 RELACIÓN DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR	FORMA PARTE DE UN CONJUNTO	PRESENCIA ELEMENTOS PATRIMONIALES			
UBICACIÓN	SI	MONUMENTO HISTÓRICO			
SINGULARIDAD	NO	INMUEBLE DE CONS. HIST.			
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					

Fuente: Elaboración propia en base a DDU 240



Ficha de Valoración de Zona de Conservación Histórica definida por la DDU 240

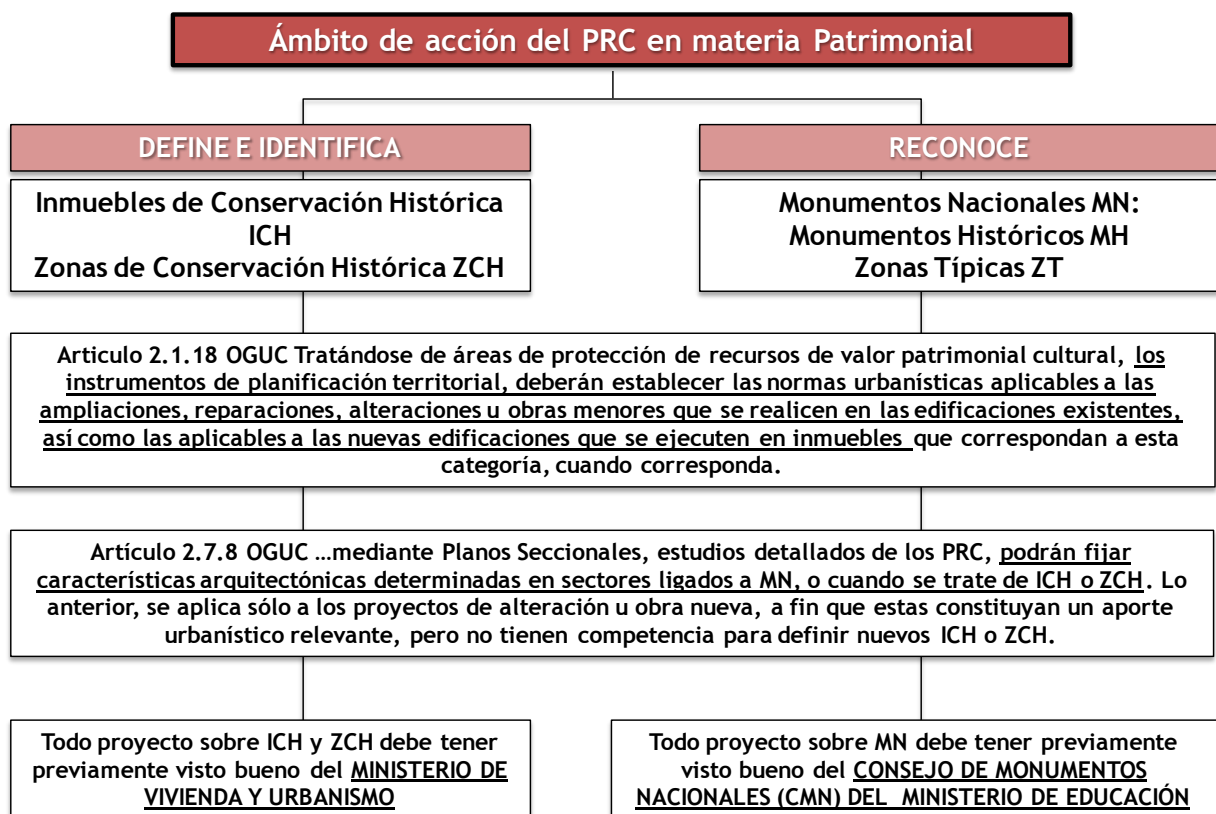
FICHA DE VALORACIÓN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA		Nº REGISTRO
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA		
REGIÓN	COMUNA	LÍMITES ZONA (descripción + referencias)
DENOMINACIÓN		
2. PLANO UBICACIÓN		
3. FOTO DE LA ZONA		
4. VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES		
4.1 CARACTERIZACIÓN		
GRAN CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES		HOMOGENEIDAD EN EL CONJUNTO DE EDIFICACIONES
4.2 RESEÑA (Urbana/Arquitectónica/Histórica/Económica/Social)		
5. ELEMENTOS DE VALOR PATRIMONIAL EN LA ZONA		
5.1 TIPO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS		
MONUMENTO HISTÓRICO (s)	SITIO ARQUEOLÓGICO (s)	SANTUARIO NATURALIZA
		INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
OTROS		
5.2 APTITUD DE LOS INMUEBLES PARA SER INTERVENIDOS		
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES		

1. INFORMACIÓN TÉCNICA									
7.1 DESTINO PREFERENTE					7.2 SUPERFICIE ZONA				
ORIGINAL		ACTUAL			CANT. MANZANAS		CANT. ROLES		M2/HA. APROX.
7.3 VIALIDAD PREFERENTE					7.4 AÑO DE CONSTRUCCIÓN PROMEDIO DE LOS EDIFICIOS				
PEATONAL					ANT. 1839	1860 1879	1880 1899	1900 1919	1920 1939
VEHICULAR								1940 1959	1960 1989
7.5 OBSERVACIONES									
2. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS PREDOMINANTES en las edificaciones									
8.1 TIPOLOGÍA PREDOMINANTE									
EMPLAZAMIENTO					ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS			TIPO CUBIERTA	
MANZANA COMPLETA					(existencias de marquesinas, portales, balcones, frontones, etc.)			HORIZONTAL	
EDIFICIOS ESQUINA								INCLINADA	
DISPERSO EN LA MANZANA								CURVA (OTROS)	
8.2 RELACION CON EL ESPACIO PÚBLICO									
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO					ALTURA			LINEA DE EDIFICACIÓN	
EDIFICACIÓN AISLADA					Nº PISOS			CON ANTEJARDÍN	
EDIFICACIÓN PAREADA					METROS			EN LINEA DE CIERRO	
EDIFICACIÓN CONTINUA								CON RETRANQUEO	
8.3 MATERIALIDAD									
ESTRUCTURA (Clasif. MINVU)					CUBIERTA		FACHADA		OTROS
A	B	C	D	E	F				
8.4 GRADO DE HOMOGENEIDAD DE LOS INMUEBLES EN LA ZONA (%)									
MENOS DE 20%		20% - 40%		40% - 60%		60% - 80%		MÁS DE 80%	
8.5 GRADO DE SUSTITUCIÓN Y/O ALTERACIÓN DE LOS INMUEBLES EN SU CONJUNTO (%intervenciones)									
MENOS DE 20%		20% - 40%		40% - 60%		60% - 80%		MÁS DE 80%	
8.6 GRADO DE CONSERVACIÓN GENERAL DE LA ZONA									
CONSTRUCCIONES					INFRAESTRUCTURA (vialidad-mobiliario-redes-postación-etc.)				
BUENO		REGULAR		MALO		BUENO		REGULAR	
								MALO	
8.7 OBSERVACIONES									
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES									

Fuente: Elaboración propia en base a DDU 240

Como recomendaciones para detallar dentro de la Ordenanza Local del respectivo PRC, la DDU 240 define un listado de normas urbanísticas aplicables para regular las intervenciones de los inmuebles o zonas y las nuevas edificaciones que se emplacen en zonas de conservación histórica:

- Usos de suelo
- Cesiones
- Sistemas de agrupamiento
- Coeficiente de constructibilidad
- Coeficiente de ocupación de suelo o de los pisos superiores
- Superficie predial mínima
- Alturas máximas de edificación
- Adosamientos
- Distanciamientos
- Antejardines
- Ochavos y rasantes
- Densidades máximas
- Estacionamientos
- Franjas afectas a declaratoria de utilidad pública
- Áreas de riesgo
- Áreas de protección



A.6.1.2 Recursos de Valor Patrimonial Cultural legalmente protegidos

Los elementos de valor patrimonial y cultural oficialmente protegidos, corresponden a los Monumentos Nacionales protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales y a los inmuebles y zonas de conservación histórica definidas por el Plan Regulador Comunal vigente.

En el caso de la comuna de Arica, ésta tiene elementos de valor patrimonial y cultural protegidos tanto por la Ley de Monumentos Nacionales, como por el plan regulador vigente a través de la definición de inmuebles de conservación histórica (ICH) y una zona de conservación histórica (ZCH).

A. Elementos de valor patrimonial y cultural oficialmente protegidos por la Ley 17.288 del Consejo de Monumentos Nacionales

Son Monumentos Nacionales y quedan bajo la tuición del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico artístico, los enterratorios o cementerios, u otros restos de los aborígenes, las piezas o objetos antropológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia, los santuarios de la naturaleza, los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuente, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de la Ley 17.288.

Bajo la protección de esta ley, la cual tiene supremacía sobre la legislación general, dentro del área urbana de la ciudad de Arica existen 8 Monumentos Nacionales, en el área urbana de San Miguel de Azapa y la localidad de Poconchile con 1 inmueble cada una, ambos protegidos recientemente, todos ellos bajo la categoría de Monumento Histórico.



Monumentos Históricos ubicados en el Área Urbana de la ciudad de Arica

ID	NOMBRE	UBICACIÓN	CATEGORÍA	DECRETO
1	Fuerte Ciudadela (Morro de Arica)	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 02412 06.10.1971
2	Fuerte del Este (Morro de Arica)	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 02412 06.10.1971
3	Morro de Arica	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 02412 06.10.1971
4	Catedral de San Marcos	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 00602 04.10.1984
5	Edificio de la antigua Aduana de Arica (Actual Casa de la Cultura de Arica)	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 00929 23.11.1977
6	Ex Isla del Alacrán y restos de fortificación	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 01002 13.12.1985
7	Estación de ferrocarriles Arica - La Paz y andén	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DS 00021 18.01.1990
8	Parte de las instalaciones del Cuartel N° 1 del Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica	Área Urbana ciudad de Arica	Monumento Histórico	DE 00055 19.01.2006
9	Iglesia San Miguel de Azapa	Área Urbana San Miguel de Azapa	Monumento Histórico	D 331 10.08.2015
10	Iglesia San Jerónimo de Poconchile	Localidad de Poconchile	Monumento Histórico	D 331 10.08.2015

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de la página web del Consejo de Monumentos Nacionales, www.monumentos.cl

Los monumentos definidos por la Ley de Monumentos Nacionales, en el área urbana de la ciudad de Arica, se ubican en el casco antiguo de la ciudad y en el borde costero. La única excepción es el Cuartel N° 1 del Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica que se ubica más hacia el norte.

Estos 8 monumentos, están conformados por edificaciones aisladas, como es el caso del Edificio de la antigua Aduana de Arica, estación de Estación de ferrocarriles Arica - La Paz, Catedral de San Marcos, por conjuntos de edificaciones como es el caso del Cuartel N° 1 del Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica, un elemento natural como lo es el Morro de Arica y por tres fortificaciones: Fuerte Ciudadela, Fuerte del Este e Isla Alacrán.

La data de los elementos protegidos es del siglo XIX y principios del siglo XX, siendo el más antiguo el edificio de la Aduana (1871-1874) y la Catedral de San Marcos (1875-1876), ambos anteriores a la Guerra del Pacífico (1879-1883). Las dos edificaciones recién mencionadas, son la segunda edificación ya que ambas se cayeron con el terremoto y maremoto del año 1868, y ambas fueron vueltas a construir por la empresa Eiffel y Cía. En el mismo lugar de la construcción original.

El Cuartel N° 1 del Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica, es el monumento más reciente, en relación a los anteriores, el cual data del año 1920.

En general se encuentran en un buen estado de conservación y muchos de ellos han sido restaurados recientemente.

La Iglesia de San Miguel de Azapa, recientemente protegida bajo la categoría de monumento histórico, se ubica en el sector nor poniente del área urbana, en el reate de la calle Los Misioneros.

La Iglesia San Jerónimo de Poconchile, también protegida recientemente, se ubica en el sector oriente de la localidad junto al predio del cementerio.

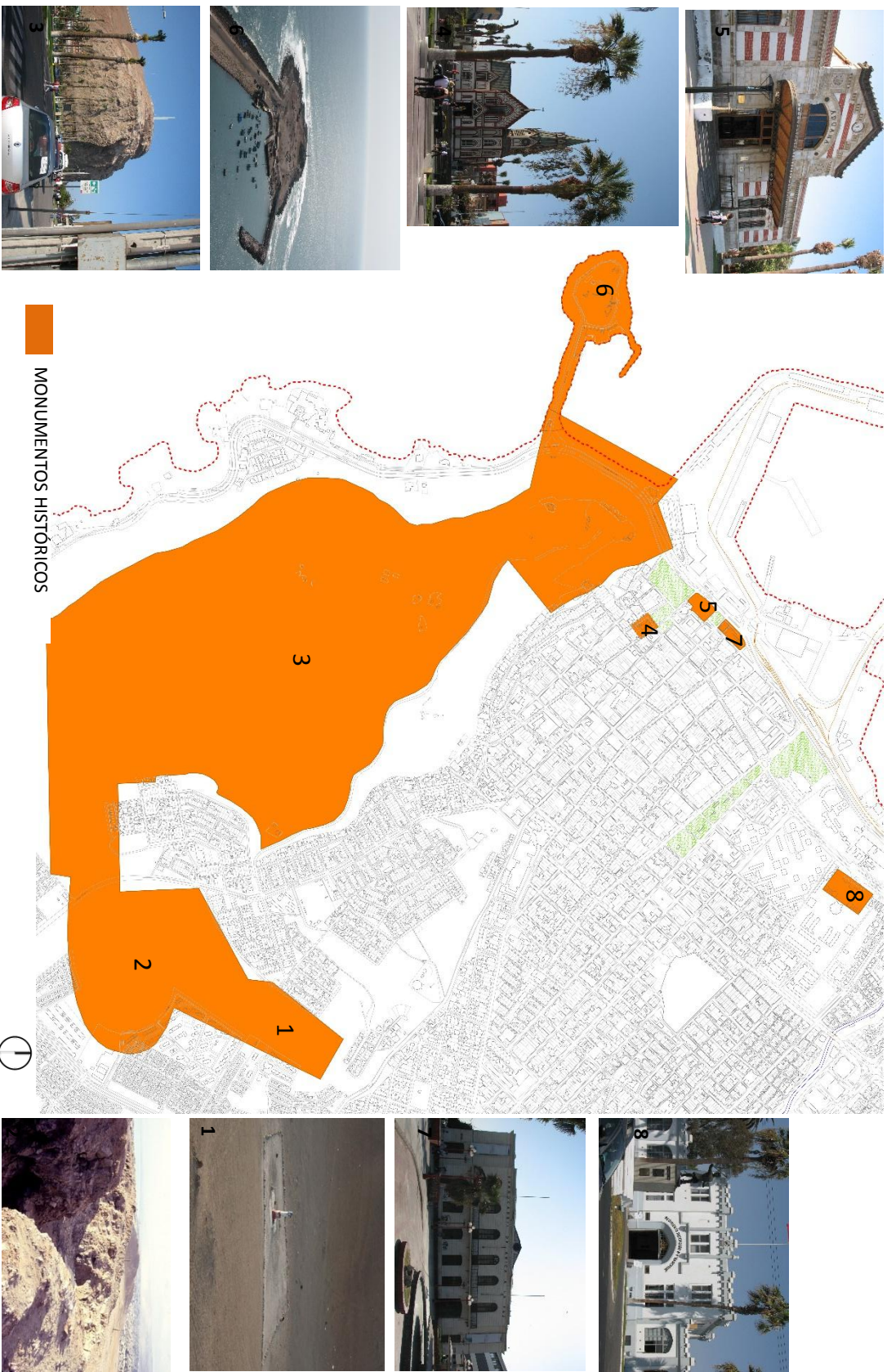
"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Imagen A-67 Ubicación Monumentos Históricos en el Área Urbana de la ciudad de Arica



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida desde página web Consejo de Monumentos nacionales www.monumentos.cl

B. Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica definidos por el Plan Regulador Comunal Vigente 2009

El Plan Regulador Comunal PRC de Arica, vigente desde el año 2009, sólo incluye al área urbana de la ciudad de Arica, por lo que el área urbana de la localidad de San Miguel de Azapa, definida por el Plano Seccional vigente desde 1989, no está incluida y por lo tanto no tiene definido dentro de ella ni inmuebles ni zonas de conservación histórica.

El PRC de Arica, define 61 inmuebles como de conservación histórica y 1 zona de conservación histórica, como se aclara en el párrafo anterior, sólo en el área urbana de la ciudad de Arica.

La metodología utilizada para la definición de estos elementos dentro del proceso de realización del PRC, no queda del todo clara y no se encuentra detallada dentro del documento de la Memoria Explicativa. Se depende de la revisión de los documentos componentes del PRC, que lo realizado es un mero reconocimiento de los elementos catastrados por el inventario MOP dentro del área urbana de la ciudad de Arica, los cuales no fueron evaluados ni individualizados en fichas como lo establece la claramente circular DDU 240, la cual establece la metodología utilizar para la definición de estos elementos. (Ver punto C.6.1.1 Normativa Urbana Vigente asociada a la protección de inmuebles y espacios públicos notables mediante el Plan Regulador Comunal)

Dentro de la memoria explicativa, en un pie de página se señala además que el listado de inmuebles definido en el estudio tiene como fuente al inventario MOP y que es éste estudio el que contiene las fichas de cada inmueble, por lo que no se realizan ni adjuntan al estudio del PRC.

Tabla Inmuebles y Zona de Conservación Histórica definidas por el PRC vigente

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección
1	Casino Municipal de Arica	Av. General Velásquez 955
2	Vivienda	Baquadano 237
3	Sala del Banderín	Sotomayor 436
4	Residencial Sotomayor	Sotomayor 442/446
5	Vivienda	Sotomayor 448
6	Edificio Consistorial de Arica	Sotomayor 415, esq. Baquadano
7	Casa Raul Copaja	Patricio Lynch 235, esq. San Marcos 495
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	San Marcos 611
9	Vivienda	San Marcos 461
10	Viviendas	Patricio Lynch 247
11	U. de Tarapacá, Campus Saucache	18 de Septiembre 2222
13	U. de Tarapacá, Campus Velásquez	Av. General Velásquez 1775
14	Vivienda	Colón 27
15	Instituto Comercial (corporación Ideal)	Colón 99, esq. Yungay 99
16	Casa Bolognesi, Consulado del Perú	Yungay 304, esq. Colón 50
17	Bar-Restaurant San Marcos	San Marcos 364
18	Mercado Central	San Marcos 341
19	Departamento de Obras Municipales	18 de Septiembre 101-127, esq. P. Montt
20	Vivienda	Patricio Lynch 98, esq. Yungay
21	Colegio San Marcos	San Marcos 573
22	Cepech/Viviendas	San Marcos 581/591/597, esq. Gral. Lagos
23	Oficinas (Diario la Estrella de Arica)	San Marcos 580
24	Vivienda	San Marcos 570
25	Oficinas/Librería	Arturo Prat 320/328
26	Oficina/Notaría/Servipag	Arturo Prat 330/346
27	Hotel Plaza Colón	San Marcos 261
28	Vivienda/Restaurant	San Marcos 257

“Modificación Plan Regulador Comunal de Arica”

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

A-79

N°	Nombre/Denominación actual	Dirección
29	Bar/Restaurante	San Marcos 251
30	Regimiento Rancagua	Av. General Velásquez S/N
31	Edificio Lastarria	Caupolicán 997/909/955
34	Hospital Juan Noé	18 de Septiembre 1000
36	Edificio Servicios Públicos	Arturo Prat 305
38	Liceo Politécnico A-2	18 de Septiembre 2221
39	Terminal Rodoviario	Av. Diego Portales 948
41	Iglesia Virgen de las Peñas	Baquadano 795
43	Casa Familiar Villegas	Condell 50/58/60, frente Plaza V.Mackenna
47	Cuartel Investigaciones	Angamos 990, frente Plaza Arauco
48	Cuartel de Bomberos	Vicuña Mackenna 810, esq. Chacabuco
49	Instituto Superior de Educación y Cultura	Bolognesi 181/185/195, esq. Sotomayor
50	Oficinas	Sotomayor 211/215/221, esq. Bolognesi
51	Jamaica Club y Consulado de Austria	Sotomayor 169/171/177, frente Plaza Catedral
52	Viviendas	Sangra 303-399
54	Oficinas	Bolognesi 347
55	Vivienda	Arturo Gallo 230
57	Monasterio Restobar	General Lagos 534
58	Iglesia Sagrado Corazón	18 de Septiembre, esq. Esmeralda
59	Colegio Italiano Santa Ana	21 de Mayo (Senador Luis Valenti Rossi)
61	Iglesia Santa Ana	21 de Mayo 910 (Senador Luis Valenti Rossi)
63	Academia Preuniversitaria Tarapacá	21 de Mayo 920 (Senador Luis Valenti Rossi)
64	Vivienda	21 de Mayo 900 (Senador Luis Valenti Rossi)
75	Casino de Carabineros de Chile	Yungay 484
76	Casa Liendo	Colón 202, esq. Sotomayor 302
77	Vivienda (Estacionamientos)	Sotomayor 481
81	Vivienda/Minimarket	Yungay 401-425, esq. Baquadano
82	Vivienda	Gral.Lagos 535, esq. 18 de Sept. 508/517/525/533/535
83	Farmacias Salco Brand (Casa degli Italiani)	21 de Mayo 168, esq. Bolognesi
84	Museo del Mar (Casa Yanulaque)	Sangra 303, esq. Sotomayor 341
86	Gobernación Marítima de Chile	Máximo Lira 315
87	Casa Gobernación Provincial de Arica	San Marcos 157, esq. Arturo Prat
88	Casa Crispieri	Yungay 216
89	Edificios Colectivo Obrero (Conjunto)	Juan Noé, entre Baquadano y Patricio Lynch
98	ZCH Población Ex Estadio	Av. Gral. Velásquez, J.V. Lastarria e Independencia

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Explicativa y Ordenanza PRC 2009.

La única zona de conservación histórica ZCH que define el PRC, corresponde al Conjunto Habitacional Estadio, comprendido entre las calles Lastarria, General Lagos, Independencia y Av. Gral. Velásquez.

Además, es preciso agregar que el largo período en el cual se realizó el estudio del PRC y que este se aprobó, permitió que muchos de los inmuebles que estaban dentro del listado como ICH, fueron demolidos y reemplazados por otra construcción o simplemente hoy son playas de estacionamientos.

A.6.1.3 Inventario Patrimonio Cultural Inmueble de Chile, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas MOP, 2000.

Este catastro realizado el año 2000, consta en la identificación de elementos y/o edificaciones que el estudio considera como de valor patrimonial. Éste consiste en la identificación de elementos que se consideran de valor por medio de fichas, a través de las cuales se individualiza cada elemento catastrado y detalla los principales datos y características de este como su ubicación, año, fotografía, etc.

En específico para la comuna de Arica, el catastro consta en la identificación de 96 elementos de los cuales 89 se encuentran dentro del área urbana de la ciudad de Arica y 1 dentro del área urbana de la localidad de San Miguel de Azapa, los 6 restantes se ubican en área rural.

Como se mencionó anteriormente, este catastro se utilizó, como base para la definición de los inmuebles de conservación histórica a ser protegidos a través del plan regulador comunal.

En la tabla siguiente, se presentan los elementos catastrados en la comuna de Arica.

Tabla elementos catastro MOP

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Ubicación
1	Casino Municipal de Arica	Av. General Velásquez 955	Área Urbana de Arica
2	Vivienda	Baquedano 237	Área Urbana de Arica
3	Sala del Banderín	Sotomayor 436	Área Urbana de Arica
4	Residencial Sotomayor	Sotomayor 442/446	Área Urbana de Arica
5	Vivienda	Sotomayor 448	Área Urbana de Arica
6	Edificio Consistorial de Arica	Sotomayor 415, esq. Baquedano	Área Urbana de Arica
7	Casa Raul Copaja	Patricio Lynch 235, esq. San Marcos 495	Área Urbana de Arica
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	San Marcos 611	Área Urbana de Arica
9	Vivienda	San Marcos 461	Área Urbana de Arica
10	Viviendas	Patricio Lynch 247	Área Urbana de Arica
11	U. de Tarapacá, Campus Saucache	18 de Septiembre 2222	Área Urbana de Arica
12	Resto de Fortificaciones de Isla Alacrán	Frente al Morro de Arica	Área Urbana de Arica
13	U. de Tarapacá, Campus Velásquez	Av. General Velásquez 1775	Área Urbana de Arica
14	Vivienda	Colón 27	Área Urbana de Arica
15	Instituto Comercial (Corporación Ideal)	Colón 99, esq Yungay 99	Área Urbana de Arica
16	Casa Bolognesi, Consulado del Perú	Yungay 304, esq. Colón 50	Área Urbana de Arica
17	Bar-Restaurant San Marcos	San Marcos 364	Área Urbana de Arica
18	Mercado Central	San Marcos 341	Área Urbana de Arica
19	Departamento de Obras Municipales	18 de Septiembre 101-127, esq. P. Montt	Área Urbana de Arica
20	Vivienda	Patricio Lynch 98, esq. Yungay	Área Urbana de Arica
21	Colegio San Marcos	San Marcos 573	Área Urbana de Arica
22	Cepech/Viviendas	San Marcos 581/591/597, esq. Gral. Lagos	Área Urbana de Arica
23	Oficinas (Diario La Estrella de Arica)	San Marcos 580	Área Urbana de Arica
24	Vivienda	San Marcos 570	Área Urbana de Arica
25	Oficinas/Librería	Arturo Prat 320/328	Área Urbana de Arica
26	Oficina/Notaría/Servipag	Arturo Prat 330/346	Área Urbana de Arica
27	Hotel Plaza Colón	San Marcos 261	Área Urbana de Arica
28	Vivienda/Restaurant	San Marcos 257	Área Urbana de Arica
29	Bar/Restaurante	San Marcos 251	Área Urbana de Arica

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

A-81

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Ubicación
30	Regimiento Rancagua	Av. General Velásquez S/N	Área Urbana de Arica
31	Edificio Lastarria	Caupolicán 997/909/955	Área Urbana de Arica
32	Edificio Prolongación 21	21 de Mayo, esq. Edmundo Flores	Área Urbana de Arica
33	Zona residencial El Golfito	Arturo Gallo 186/202/243, entre San Martín y Sotomayor	Área Urbana de Arica
34	Hospital Juan Noé	18 de Septiembre 1000	Área Urbana de Arica
35	Estadio Carlos Dittborn	18 de Septiembre 2000	Área Urbana de Arica
36	Edificio Servicios Públicos	Arturo Prat 305	Área Urbana de Arica
37	Piscina Olímpica	Edmundo Pérez Zucovich 121	Área Urbana de Arica
38	Liceo Politécnico A-2	18 de Septiembre 2221	Área Urbana de Arica
39	Terminal Rodoviario	Av. Diego Portales 948	Área Urbana de Arica
40	Edificio Pollos Ariztía	Av. Santa María 2870, esq. Renato Rocca	Área Urbana de Arica
41	Iglesia Virgen de las Peñas	Baquedano 795	Área Urbana de Arica
42	Casa Familia Aquiles Galino	Bolognesi 102, esq. Yungay	Área Urbana de Arica
43	Casa Familiar Villegas	Condell 50/58/60, frente Plaza V. Mackenna	Área Urbana de Arica
44	Lazareto	18 de Septiembre 1193, esq. Lautaro	Área Urbana de Arica
45	Estación Chinchorro	Entre Brasil y Luis Beretta	Área Urbana de Arica
46	Maestranza Chinchorro	Entre Brasil y Luis Beretta	Área Urbana de Arica
47	Cuartel Investigaciones	Angamos 990, frente Plaza Arauco	Área Urbana de Arica
48	Cuartel 2º Compañía de Bomberos	Vicuña Mackenna 810, esq. Chacabuco	Área Urbana de Arica
49	Instituto Superior de Educación y Cultura	Bolognesi 181/185/195, esq. Sotomayor	Área Urbana de Arica
50	Oficinas	Sotomayor 211/215/221, esq. Bolognesi	Área Urbana de Arica
51	Jamaica Club y Consulado de Austria	Sotomayor 169/171/177, frente Plaza Catedral	Área Urbana de Arica
52	Viviendas	Sangra 303-399	Área Urbana de Arica
53	Vivienda	Bolognesi 144, entre Yungay y 7 de Junio	Área Urbana de Arica
54	Oficinas	Bolognesi 347	Área Urbana de Arica
55	Vivienda	Arturo Gallo 230	Área Urbana de Arica
56	Edificio Zona el Golfito	Arturo Gallo 257	Área Urbana de Arica
57	Monasterio Restobar	General Lagos 534	Área Urbana de Arica
58	Iglesia Sagrado Corazón	18 de Septiembre, esq. Esmeralda	Área Urbana de Arica
59	Colegio Italiano Santa Ana	21 de Mayo (Senador Luis Valenti Rossi)	Área Urbana de Arica
60	Casa Pastoral Obispado de Arica y Parinacota	21 de Mayo (Senador Luis Valenti Rossi)	Área Urbana de Arica
61	Iglesia Santa Ana	21 de Mayo 910 (Senador Luis Valenti Rossi)	Área Urbana de Arica
62	Parque Brasil (Espacio Público)	Av. Chile, Chacabuco y Av. Gral. Velásquez, frente Casino	Área Urbana de Arica
63	Academia Preuniversitaria Tarapacá	21 de Mayo 920 (Senador Luis Valenti Rossi)	Área Urbana de Arica
64	Vivienda	21 de Mayo 900 (Senador Luis Valenti Rossi)	Área Urbana de Arica
65	Cementerio de Arica (conjunto)	Lastarria 1001, esq. Angamos	Área Urbana de Arica
66	Maternidad Hospital Juan Noé	21 de Mayo, esq. Arturo Gallo	Área Urbana de Arica
67	Plaza Vicuña Mackenna (Espacio Público)	Máximo Lira, Condell y Arteaga	Área Urbana de Arica
68	Parque Gral. Carlos Ibañez del Campo (E.P)	Juan Noe, Blanco Encalada, Av. Gral Velásquez y Chacabuco	Área Urbana de Arica
69	Población Rosa Esther (Conjunto)	Juan Antonio Rios, entre Santa María y Azola.	Área Urbana de Arica

“Modificación Plan Regulador Comunal de Arica”

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

A-82

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Ubicación
70	Población Chinchorro (Conjunto)	Argentina, entre Diego Portales y Gonzalo Cerda	Área Urbana de Arica
71	Población Lastarria (Conjunto)	Pedro Aguirre Cerda 828-864, esquina 18 de Septiembre	Área Urbana de Arica
72	Plaza Baquedano (Espacio Público)	Máximo Lira y San Marcos, frente a Ex-Aduana y Estación	Área Urbana de Arica
73	Plaza del Trabajador (Espacio Público)	Máximo Lira, San Marcos y Arteaga	Área Urbana de Arica
74	Plaza del Roto Chileno	Arturo Prat, Bolognesi, Rafael Sotomayor y San Marcos	Área Urbana de Arica
75	Casino de Carabineros de Chile	Yungay 484	Área Urbana de Arica
76	Casa Liendo	Colon 202, esq. Sotomayor 302	Área Urbana de Arica
77	Vivienda (Estacionamientos)	Sotomayor 481	Área Urbana de Arica
78	Catedral San Marcos de Arica	Bolognesi 170, frente a Plaza Colon	Área Urbana de Arica
79	Estación de Ferrocarriles de Arica a La Paz	21 de Mayo 51	Área Urbana de Arica
80	Edificio Ex-Aduana	Pedro Montt s/n, esq. Parque La Aduana	Área Urbana de Arica
81	Vivienda/Minimarket	Yungay 401-425, esq. Baquedano	Área Urbana de Arica
82	Vivienda	Gral.Lagos 535, esq. 18 de Sept. 508/517/525/533/535	Área Urbana de Arica
83	Farmacías Salco Brand (Casa degli Italiani)	21 de Mayo 168, esq. Bolognesi	Área Urbana de Arica
84	Museo del Mar (Casa Yanulaque)	Sangra 303, esq. Sotomayor 341	Área Urbana de Arica
85	Plaza Colón	San Marcos, Arteaga y Bolognesi, frente a Catedral	Área Urbana de Arica
86	Gobernación Marítima de Chile	Máximo Lira 315	Área Urbana de Arica
87	Casa Gobernación Provincial de Arica	San Marcos 157, esq. Arturo Prat	Área Urbana de Arica
88	Casa Crispieri	Yungay 216	Área Urbana de Arica
89	Edificios Colectivo Obrero (Conjunto)	Juan Noé, entre Baquedano y Patricio Lynch	Área Urbana de Arica
90	Estación o Hacienda Rosario	Ruta Internacional a Bolivia Km. 28 (A-15)	Área Rural
91	Vivienda	Ruta Internacional (A15), cuesta La Palma km 260	Área Rural
92	Estación Poconchile	Poconchile s/n, localidad de Poconchile	Área Rural
93	Centro de Madres Poconchile	Poconchile s/n, localidad de Poconchile	Área Rural
94	Iglesia San Jerónimo de Poconchile	Localidad de Poconchile	Área Rural
95	Iglesia Molinos	Localidad de Molinos	Área Rural
96	Parroquia San Miguel de Azapa	Localidad San Miguel de Azapa	Área Urbana localidad San Miguel de Azapa

Fuente: Elaboración propia en base a información del estudio Inventario Patrimonio Cultural Inmueble de Chile, Ministerio de Obras Públicas MOP, 2000.

Como se señaló anteriormente, el catastro MOP, sólo identifica un inmueble dentro del área urbana de la localidad de San Miguel de Azapa el cual corresponde a la Parroquia San Miguel de Azapa. En la actualidad, este inmueble se encuentra protegido bajo la categoría de monumento histórico por lo cual no será incluido dentro de los potenciales inmuebles de conservación. En la imagen siguiente se muestra su ubicación y fotografías de ella.

Imagen A-68
Ubicación Parroquia San Miguel de Azapa



Fuente: Elaboración propia

Así también, el catastro MOP identifica un inmueble en Poconchile, próximo a ser área urbana, correspondiente a la estación ferroviaria del poblado.

Imagen A-69
Ubicación Estación Ferroviaria Poconchile



Fuente: Panoramio

El catastro realizado por el MOP incluye una amplia variedad de elementos que se consideran de valor patrimonial en la ciudad de Arica. Reconoce las edificaciones protegidas por la Ley de Monumentos

Nacionales, las plazas y áreas verdes de relevancia dentro de la ciudad, poblaciones, edificaciones pequeñas y de gran envergadura, etc.

Un primer análisis de este catastro se puede realizar en base a las fotografías con que este cuenta, a través de ellas se puede observar los tipos de elemento el estudio considera de valor.

Lo primero que llama la atención es la consideración de edificaciones que no tienen un valor arquitectónico y patrimonial para ser integradas en un catastro de este tipo. Dos ejemplos son el edificio del Cuartel de Investigaciones de la Policía de Investigaciones ubicado en la calle Angamos frente a la plaza Arauco, y el edificio del Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Arica ubicado en la calle Vicuña Mackenna esquina Chacabuco. Ambas edificaciones aparentemente habrían sido realizadas recientemente por lo que su valor histórico patrimonial es nulo.

Imágenes A-70 y A-71 Fotografías Cuartel 2º Compañía de Bomberos de Arica y Cuartel de Investigaciones.



Fuente: Inventario Patrimonio Cultural Inmueble de Chile, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas MOP, 2000.

Como puede observarse en la fotografía anterior del edificio del cuartel de bomberos, aparentemente el edificio original si tiene cierta antigüedad e interés arquitectónico, pero actualmente se encuentra muy modificado por elementos de importancia en su fachada los cuales se considera que no revisten ningún interés arquitectónico.

Este estudio además identifica los conjuntos de edificaciones del Campus Velásquez y Saucache de la Universidad de Tarapacá y el Liceo Politécnico de Arica, sobre los cuales en cada caso se identifica el paño completo como de interés.

Otra tipología de elementos identificados, son las poblaciones. Algunos ejemplos de ellas son la población Rosa Esther, población Chinchorro, población Lastarria, las cuales en su mayoría, las edificaciones que la componen se encuentran en la actualidad tan modificadas que no es posible reconocer la tipología original de interés (esto también es señalado dentro de las fichas del inventario). Por lo anterior, se considera que estas poblaciones, a través del tiempo han perdido su valor patrimonial.

A.6.1.4 Catastro en Terreno

Luego de la revisión de los elementos legalmente protegidos y del inventario MOP, se procedió a la realización del terreno, cuyo propósito fue el revisar los elementos ya identificados (ver su estado, pertinencia, existencia, etc.) e identificar nuevos elementos que no estuviesen ya registrados.

Los elementos ya identificados que se verificaron corresponden a 98. Luego de la verificación de ellos en terreno, por diversas razones que se detallarán más adelante, son 76 de ellos los que formarían

parte del listado de los potenciales inmuebles de conservación histórica a proteger por el PRC.

Se agregan a éstos, 7 inmuebles que se consideran de valor pero que no formaban parte de ningún catastro y que tampoco están actualmente protegidos por la ley vigente.

Como resultado entonces del presente catastro se identificaron 81 elementos de interés patrimonial en el área urbana de Arica, 1 en la localidad de San Miguel de Azapa y 1 en la localidad de Poconchile, los cuales son los potenciales inmuebles de conservación histórica a definir por el PRC en estudio. Se aclara que se definen como potenciales ICH, ya que hay que realizar una evaluación a cada uno de ellos, la cual posteriormente arrojará cuáles del total catastrado cumplen con los atributos necesarios para ser protegidos oficialmente a través del Plan Regulador Comunal.

El catastro total de los elementos se muestra a continuación y la individualización e identificación de estos, junto con su evaluación, se encuentra en las fichas ubicadas en el punto C.6.2.5 del presente informe.

Como consecuencia del terreno y revisión realizada, 14 elementos quedaron fuera del listado final de potenciales ICH, lo anterior se debió a varias razones las cuales se detallan y se ejemplifican a continuación.

Elementos que no le corresponde al PRC proteger: estos elementos corresponden al espacio público catastrado y a los protegidos por la ley de monumentos.

El PRC sólo puede proteger edificaciones bajo la categoría de ICH. Si se quisiese proteger un espacio público debiese ser bajo la categoría de ZCH en consideración a que forma parte de un conjunto mayor en el que se incluye un conjunto de edificaciones a proteger. Algunos espacios públicos que forman parte de los catastros existentes, pero no tienen protección son: parque Brasil, plaza Colón, parque Ibáñez, plaza del Trabajador, entre otros.

En cuanto a los elementos ya protegidos por la ley de monumentos, como se ha dicho anteriormente, estos no deben ser definidos además como ICH ya que sería duplicar innecesariamente una protección que ya se encuentra sancionada oficialmente. Un ejemplo de esto es el Regimiento Rancagua, que además de ser monumento histórico, el PRC vigente lo definió como ICH, por lo tanto, actualmente tiene una doble protección lo que significa que además de consultar al Consejo de Monumentos Nacionales por cualquier intervención en él, debe consultar a la Seremi Minvu.

Inmueble sin valor patrimonial: Llama la atención la incorporación de varias edificaciones al catastro del MOP y, en consecuencia categorizados como ICH, de inmuebles contemporáneos y que además no poseen ningún valor ya sea arquitectónico o histórico para ser protegidos como patrimonio de la comuna. Como se mencionó en el punto anterior, un ejemplo de esto son el Cuartel de Bomberos y el de Investigaciones, los cuales son parte del catastro del MOP e ICH dentro del PRC vigente.

Otros ejemplos de lo que, a juicio del consultor, corresponden a inmuebles que no tiene valor ni arquitectónico ni histórico para ser considerados patrimonio es la Iglesia Virgen de Las Peñas.

Imágenes A-72 y A-73
Fotografía Iglesia Virgen de Las Peñas ubicada en la calle Baquedano 795, Catastro MOP e ICH PRC



Fuente: Polis Ltda.

Inmueble en mal estado de conservación y/o abandonado: Los inmuebles con estas condiciones son los más comunes. Presentan un deterioro avanzado y un abandono que denota ser de un tiempo prolongado.

En las fotografías siguientes se muestran algunos ejemplos de inmuebles catastrados y/o protegidos con las características ya señaladas. Algunos de estos inmuebles fueron desestimados como potenciales ICH ya que no tiene sentido protegerlos si evidentemente seguirán con su deterioro y no existen las herramientas (y el PRC no tiene la facultad para generarlas) para incentivar su recuperación.

Imágenes A-74 y A-75
Fotografías Vivienda en calle 21 de Mayo 900, Catastro MOP e ICH PRC



Fuente: Polis Ltda.

Imágenes A-76 y A-77
Fotografías Viviendas en calle Patricio Lynch 241 – 247 – 251, Catastro MOP e ICH PRC



Fuente: Polis Ltda.

En el caso de las viviendas de las fotografías anteriores, existen iniciativas para recuperarlas en su forma original, por lo que a pesar de su mal estado de conservación serán incorporadas al catastro de ICH.

Imágenes A-78 y A-79
Fotografías Vivienda en calle Sotomayor 436 – 442 – 446 - 448, Catastro MOP e ICH PRC



Fuente: Polis Ltda.

Inmueble inexistente: otra condición que se encontró con frecuencia es que el inmueble registrado ya no existe, en algunos casos se demolió y ahora es una playa de estacionamientos o hay una construcción nueva. Lo que no queda claro es porque sucede esto si varios de estos casos son ICH definidos por el PRC vigente. De lo anterior se pueden deducir dos cosas, por un lado que no se respeta la protección legal del inmueble y no se fiscaliza, y por otro, que el período entre que se terminó el estudio del PRC y que éste entró en vigencia fue muy largo y estos casos se dieron en ese espacio de tiempo.

A continuación se presenta algunos ejemplos de inmuebles catastrados y/o protegidos legalmente que actualmente no existen.

Imágenes A-80 y A-81

Fotografía Inmueble ubicado en calle San Marcos 573, Catastro MOP e ICH PRC



Inmueble catastrado y protegido
Fuente: Inventario MOP



Inmueble existente en la actualidad
Fuente: Polis Ltda.

Imágenes A-82 y A-83

Fotografía Inmueble ubicado en calle San Marcos 573, Catastro MOP e ICH PRC



Inmueble catastrado y protegido
Fuente: Inventario MOP



Inmueble inexistente en la actualidad
Se demolieron dos inmuebles, ahora predio es
utilizado como estacionamiento
Fuente: Polis Ltda.

Inmueble muy modificado: esta condición se aplica tanto para inmuebles como para los conjuntos de ellos (poblaciones) que se encuentran dentro del registro. Esto considera que las edificaciones han sufrido modificaciones durante el tiempo, las que han tenido como resultado el que hayan perdido su valor, tanto arquitectónico como histórico, por el cual fueron protegidas por el PRC y/o consideradas de valor patrimonial en el inventario MOP.

Las fotografías siguientes representan lo señalado anteriormente.

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Abril 2017

Imágenes A-84 y A-85
Fotografía Casa Familia Aquiles Galino, Inmueble ubicado en calle Bolognesi 102 esquina Yungay, Catastro MOP



Inmueble catastrado
Fuente: Inventario MOP



Inmueble en la actualidad
Segundo piso inexistente
Fuente: Polis Ltda.

En el caso del inmueble ubicado en la calle Bolognesi 102, esquina calle Yungay, se tiene la información de que existen iniciativas para recuperar esta edificación por lo que a pesar de su mal estado de conservación será incorporada dentro del catastro de potenciales ICH.

Imágenes A-86 y A-87
Fotografía Oficinas (hoy Cafetería Ribus) Bolognesi 347, Catastro MOP e ICH PRC



Inmueble catastrado
Fuente: Inventario MOP



Inmueble en la actualidad
Muy intervenido, no se reconoce tipología original.
Fuente: Polis Ltda.

En la foto anterior se puede observar que la fachada de la edificación ha sido modificada de tal manera que es muy difícil reconocer el inmueble salvo por la numeración de su dirección. Los elementos que destacaban en esta fachada han sido retirados por completo.

Imágenes A-88 y A-89 Fotografía Población Chinchorro, Catastro MOP



Fuente: Polis Ltda.

En el caso de la población Chinchorro, a pesar de considerarse que la tipología de vivienda original prácticamente no se reconoce, se evalúa de igual manera este elemento dentro de las fichas. Como se puede observar en las fotografías anteriores, la configuración espacial del espacio público ha cambiado por la incorporación de muros muy herméticos como cierros de las viviendas. Por otro lado, las viviendas originales eran de un piso, y se puede observar en las fotografías la gran cantidad de viviendas que en la actualidad poseen dos pisos.

Según lo señalado en la ficha MOP de esta población, las viviendas que conforman esta población se caracterizaban además por ser de albañilería de ladrillo a la vista pintada, elemento que tampoco es evidente hoy en día.

Imágenes A-90 y A-91 Fotografía Población Rosa Esther, Catastro MOP



Fuente: Polis Ltda.

En el caso de la población Rosa Esther se puede observar el mismo fenómeno, incluso dentro de su ficha del catastro MOP se señala que las viviendas que conforman esta población han sufrido transformaciones las que no permiten visualizar su diseño original.

Por otro lado, como parte del catastro del MOP, y que muchos de ellos quedaron protegidos dentro del PRC vigente, están los conjuntos de edificaciones que corresponden a equipamientos: Campus Saucache y Velásquez de la Universidad de Tarapacá, Liceo Politécnico A-2, Estadio Carlos Dittborn y

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Hospital Juan Noé. Todos los anteriores están protegidos por el PRC, con excepción del estadio, bajo la categoría de ICH.

Sobre lo anterior, cabe aclarar que la protección bajo la categoría ICH es sobre el inmueble y no a un conjunto de ellos o a un predio completo. Por otro lado, en terreno se pudo comprobar que no todas las edificaciones que conforman estos conjuntos de equipamiento, tienen valor para ser protegidos. Por lo tanto, como parte de este estudio será el definir cuáles serán las edificaciones que en definitiva serán protegidas a través del futuro PRC.

Tabla con elementos registrados y su incorporación como potencial ICH al PRC

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Catastro	Protección legal	Observaciones	Potencial ICH
1	Casino Municipal de Arica	Av. General Velásquez 955	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
2	Vivienda	Baquadano 237	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
3	Sala del Banderín	Sotomayor 436	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
4	Residencial Sotomayor	Sotomayor 442/446	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
5	Vivienda	Sotomayor 448	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
6	Edificio Consistorial de Arica	Sotomayor 415, esq. Baquadano	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
7	Casa Raul Copaja	Patricio Lynch 235, esq. San Marcos 495	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	San Marcos 611	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
9	Vivienda	San Marcos 461	MOP / PRC	ICH_PRC	Inexistente Actualmente es playa de estacionamientos	NO
10	Viviendas	Patricio Lynch 247 (241-247-251)	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
11	U. de Tarapacá, Campus Saucache	18 de Septiembre 2222	MOP / PRC	ICH_PRC	Se considera el edificio central del campus como potencial ICH, se considera que el resto de las edificaciones que lo componen no poseen valores a proteger.	SI
12	Resto de Fortificaciones de Isla Alacrán	Frente al Morro de Arica	MOP / CMN	MH_CMN	Ya se encuentra protegido por el CMN por lo que no corresponde incorporarlos al PRC.	NO
13	U. de Tarapacá, Campus Velásquez	Av. General Velásquez 1775	MOP / PRC	ICH_PRC	Se considera el edificio central del campus como potencial ICH, se considera que el resto de las edificaciones que lo componen no poseen valores a proteger.	SI
14	Vivienda	Colón 27	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
15	Instituto Comercial (corporación Ideal)	Colón 99, esq Yungay 99	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
16	Casa Bolognesi, Consulado del Perú	Yungay 304, esq. Colón 50	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
17	Comercio / Vivienda	San Marcos 364	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
18	Mercado Central	San Marcos 341	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
19	Departamento de Obras Municipales	18 de Septiembre 101-127, esq. P. Montt	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
20	Vivienda	Patricio Lynch 98, esq. Yungay	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARIKA

Abril 2017

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Catastro	Protección legal	Observaciones	Potencial ICH
21	Colegio San Marcos	San Marcos 573	MOP / PRC	ICH_PRC	Inexistente El inmueble que fue catastrado por el MOP y que fue definido como ICH por el PRC, ya no existe, ahora existe otro establecimiento educacional llamado Juan Pablo II con una construcción diferente. Aparentemente este inmueble fue demolido en el período en que se terminó el estudio del PRC y éste entró en vigencia.	NO
22	Cepechi/Viviendas	San Marcos 581/591/597, esq. Gral. Lagos	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
23	Oficinas (Díario la Estrella de Arica)	San Marcos 580	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
24	Vivienda	San Marcos 570	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
25	Oficinas/Librería	Arturo Prat 320/328	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
26	Oficina/Notaría/Servipag	Arturo Prat 330/346	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
27	Hotel Plaza Colón	San Marcos 261	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
28	Vivienda/Restaurant	San Marcos 257	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
29	Bar/Restaurante	San Marcos 251	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
30	Regimiento Rancagua	Av. General Velásquez S/N	MOP / PRC / CMN	MH_CMN / ICH_PRC	Ya se encuentra protegido por el CMN por lo que no corresponde incorporarlos al PRC.	NO
31	Edificio Lastarria	Caupolicán 997/909/955	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
32	Edificio Prolongación 21	21 de Mayo, esq. Edmundo Flores	MOP	Sin Protección	---	SI
33	Zona residencial El Golfito	Arturo Gallo 186/202/243, entre San Martín y Sotomayor	MOP	Sin Protección	Muy modificado No se reconoce tipología. Se incorporan al catastro dos inmuebles ubicados en la calle Arturo Gallo.	NO
34	Hospital Juan Noé	18 de Septiembre 1000	MOP / PRC	ICH_PRC	Se reconoce edificio ubicado en la calle 18 de septiembre 1000	SI
35	Estadio Carlos Dittborn	18 de Septiembre 2000	MOP	Sin Protección	---	SI
36	Edificio Servicios Públicos	Arturo Prat 305	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
37	Piscina Olímpica	Edmundo Pérez Zucovich 121	MOP	Sin Protección	---	SI
38	Liceo Politécnico A-2	18 de Septiembre 2221	MOP / PRC	ICH_PRC	Se define como potencial ICH al edificio principal	SI

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Catastro	Protección legal	Observaciones	Potencial ICH
39	Terminal Rodoviario	Av. Diego Portales 948	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
40	Edificio Pollos Ariztia	Av. Santa María 2870, esq. Renato Rocca	MOP	Sin Protección	---	SI
41	Iglesia Virgen de las Peñas	Baquedano 795	MOP / PRC	ICH_PRC	Inmueble sin interés patrimonial	NO
42	Casa Familia Aquiles Galino	Bolognesi 102, esq. Yungay	MOP	Sin Protección	Inmueble modificado / Abandonado / Mal estado de Conservación Segundo piso del inmueble inexistente, se encuentra abandonado y en mal estado de conservación. Se incorpora al catastro ya que existen iniciativas para su reconstrucción.	SI
43	Casa Familiar Villegas	Condell 50/58/60, frente Plaza V. Mackenna	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
44	Lazareto	18 de Septiembre 1193, esq Lautaro	MOP	Sin Protección	Mal estado de conservación / Muy modificado	NO
45	Estación Chinchorro	Entre Brasil y Luis Beretta	MOP	Sin Protección	Abandonado / Mal estado de Conservación A pesar de lo anterior se incorporan al catastro.	SI
46	Maestranza Chinchorro	Entre Brasil y Luis Beretta	MOP	Sin Protección	Abandonado / Mal estado de Conservación A pesar de lo anterior se incorporan al catastro.	SI
47	Cuartel Investigaciones	Angamos 990, frente Plaza Arauco	MOP / PRC	ICH_PRC	Inmueble sin valor patrimonial	NO
48	Cuartel de Bomberos	Vicuña Mackenna 810, esq. Chacabuco	MOP / PRC	ICH_PRC	Inmueble sin valor patrimonial	NO
49	Instituto Superior de Educación y Cultura	Bolognesi 181/185/195, esq. Sotomayor	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
50	Oficinas	Sotomayor 211/215/221, esq. Bolognesi	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
51	Jamaica Club y Consulado de Austria	Sotomayor 169/171/177, frente Plaza Catedral	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
52	Viviendas	Sangra 303-399	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
53	Vivienda	Bolognesi 144, entre Yungay y 7 de Junio	MOP	Sin Protección	---	SI
54	Oficinas	Bolognesi 347	MOP / PRC	ICH_PRC	Inmueble muy modificado no se reconoce tipología original.	NO
55	Vivienda	Arturo Gallo 230	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
56	Edificio Zona el Gofito	Arturo Gallo 257	MOP	Sin Protección	---	SI
57	Monasterio Restobar	General Lagos 534	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Catastro	Protección legal	Observaciones	Potencial ICH
58	Iglesia Sagrado Corazón	18 de Septiembre, esq. Esmeralda	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
59	Colegio Italiano Santa Ana	21 de Mayo (Senador Luis Valenti Rossi)	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
60	Casa Pastoral Obispado de Arica y Parinacota	21 de Mayo (Senador Luis Valenti Rossi)	MOP	Sin Protección	---	SI
61	Iglesia Santa Ana	21 de Mayo 910 (Senador Luis Valenti Rossi)	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
62	Parque Brasil (Espacio Público)	Av. Chile, Chacabuco y Av. Gral. Velázquez, frente Casino	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
63	Academia Preuniversitaria Tarapacá	21 de Mayo 920 (Senador Luis Valenti Rossi)	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
64	Vivienda	21 de Mayo 900 (Senador Luis Valenti Rossi)	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
65	Cementerio de Arica (conjunto)	Lastarria 1001, esq. Angamos	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
66	Maternidad hospital Juan Noé	21 de Mayo, esq. Arturo Gallo	MOP	Sin Protección	---	SI
67	Plaza Vicuña Mackenna (Espacio Público)	Máximo Lira, Condell y Arteaga	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
68	Parque Gral. Carlos Ibañez del Campo (E.P)	Juan Noe, Blanco Encalada, Av. Gral Velásquez y Chacabuco	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
69	Población Rosa Esther (Conjunto)	Juan Antonio Rios, entre San Marcos y Azotia	MOP	Sin Protección	Muy modificado, no se reconoce tipología.	NO
70	Población Chinchorro (Conjunto)	Argentina, entre Diego Portales y Gonzalo Cerdá	MOP	Sin Protección	---	SI
71	Población Lastarria (Conjunto)	Pedro Aguirre Cerdá 828-864, esq. 18 de Sept.	MOP	Sin Protección	---	SI
72	Plaza Baquedano (Espacio Público)	Máximo Lira y San Marcos, frente a Ex-Adulana y Estación	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
73	Plaza del Trabajador (Espacio Público)	Máximo Lira, San Marcos y Arteaga	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
74	Plaza del Roto Chileno	Arturo Prat, Bolognesi, Rafael Sotomayor y San Marcos	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
75	Casino de Carabineros de Chile	Yungay 484	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
76	Casa Liendo	Colón 202, esq. Sotomayor 302	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
77	Vivienda (Estacionamientos)	Sotomayor 481	MOP / PRC	ICH_PRC	Inexistente. Actualmente es playa de estacionamiento.	NO
78	Catedral San Marcos de Arica	Bolognesi 170, frente a Plaza Colón	MOP / CMN	Monumento Histórico	Ya se encuentra protegido por el CMN por lo que no corresponde incorporarlo al PRC.	NO

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Nº	Nombre/Denominación actual	Dirección	Catastro	Protección legal	Observaciones	Potencial ICH
79	Estación de Ferrocarriles de Arica a La Paz	21 de Mayo 51	MOP / CMN	Monumento Histórico	Ya se encuentra protegido por el CMN por lo que no corresponde incorporarlo al PRC.	NO
80	Edificio Ex-Aduana	Pedro Montt s/n, esq. Parque La Aduana	MOP / CMN	Monumento Histórico	Ya se encuentra protegido por el CMN por lo que no corresponde incorporarlo al PRC.	NO
81	Vivienda/Minimarket	Yungay 401-425, esq. Baquedano	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
82	Vivienda	Grailagos 535, esq. 18 de Sept. 508/517/525/533/535	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
83	Farmacias Salco Brand(Casa degli Italiani)	21 de Mayo 168, esq. Bolognesi	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
84	Museo del Mar (Casa Yanuque)	Sangra 303, esq. Sotomayor 341	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
85	Plaza Colón	San Marcos, Arteaga y Bolognesi, frente a Catedral	MOP	Sin Protección	No corresponde protegerlo a través del PRC	NO
86	Gobernación Marítima de Chile	Máximo Lira 315	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
87	Casa Gobernación Provincial de Arica	San Marcos 157, esq. Arturo Prat	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
88	Casa Crispien	Yungay 216	MOP / PRC	ICH_PRC	---	SI
89	Edificios Colectivo Obrero (Conjunto)	Juan Noé, entre Baquedano y Patricio Lynch	MOP / PRC	ICH_PRC	Se consideran solo las edificaciones del conjunto.	SI
90	Estación o Hacienda Rosario	Ruta Internacional a Bolivia Km. 28 (A-15)	MOP	Sin Información	Fuera área urbana	NO
91	Vivienda	Ruta Internacional (A15), cuesta La Palma km 260	MOP	Sin Información	Fuera área urbana	NO
92	Estación Poconchile	Poconchile s/n	MOP	Sin Información	Fuera área urbana. Se incorpora en el escenario que la localidad de Poconchile se defina como área urbana	SI
93	Centro de Madres Poconchile	Poconchile s/n	MOP	Sin Información	---	NO
94	Iglesia San Jerónimo de Poconchile	Ubicado en Poconchile	MOP	Sin Información	---	SI
95	Iglesia Molinos	Pueblo de Molinos	MOP	Sin Información	Fuera área urbana	NO
96	Morro de Arica, Fuente Ciudadela y del Este	Camino al Morro	CMN	Monumento Histórico	Ya se encuentra protegido por el CMN por lo que no corresponde incorporarlo al PRC.	NO
97	Población Ex Estadio	Av. Gral. Velásquez, J.V. Lastarria e Independencia	PRC	Zona de Conservación Histórica PRC	---	SI

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Como se señaló al comienzo de este punto del informe, el catastro realizado contempló la revisión del registro completo que se tiene de elementos de valor, y la identificación nuevos elementos que tuviesen valor patrimonial que no estuviesen ya registrados.

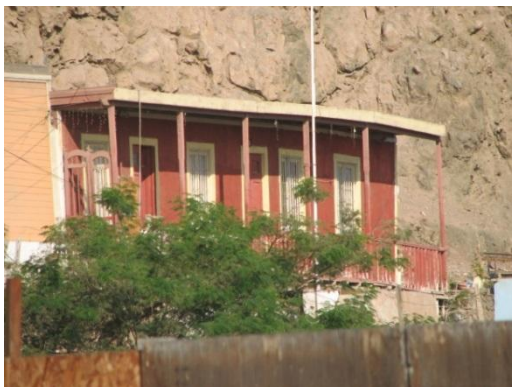
Como resultado, se catastraron siete nuevos inmuebles que se considera que tienen valor patrimonial, los cuales se presentan a continuación a través de registro fotográfico.

Imágenes A-92, A-93 y A-94
Fotografía Vivienda ubicada en calle Carlos Condell 102



Fuente: Polis Ltda.

Fotografía Vivienda ubicada en calle Carlos Condell 182-186-190



Fuente: Polis Ltda.

Fotografía Bar 303 ubicado en calle Bolognesi 303



Fuente: Polis Ltda.

Imágenes A-95 y A-96 Fotografía Vivienda ubicada en calle Patricio Lynch 2



Fuente: Polis Ltda.

**Imágenes A-97 y A-98
Fotografía Restaurant Los Adobes de San Marcos ubicado en la calle San Marcos 370**



Fuente: Polis Ltda.

**Imágenes A-99 y A-100
Fotografía Viviendas ubicadas en la calle Pedro Gallo 186 y 202**



Fuente: Polis Ltda.

A partir del catastro, se comprobó la necesidad imperiosa de revisar los elementos registrados en catastro MOP y los protegidos por el PRC.

Aquí se pudo observar que muchos inmuebles ya no existen, o bien están en mal estado de conservación o, muchos de ellos se encuentran abandonados.

A.6.2 Identificación de elementos arqueológicos

A.6.2.1 Catastro de Elementos Arqueológicos

Los Monumentos Arqueológicos existentes en la actualidad, de los que se tiene conocimiento, en la comuna de Arica son los señalados en la tabla siguiente.

Monumentos Arqueológicos en la comuna de Arica

NOMBRE	UBICACIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ÁREA URBANA / ÁREA RURAL
Cerro Sombrero	Sin información	Monumento Arqueológico	Sitio de Especial relevancia	Área rural
Complejo cementerio Tumular y Cementerio Cristiano de San Miguel de Azapa	Localidad de San Miguel de Azapa	Monumento Arqueológico	Sitio de Especial relevancia	Área rural
Petroglifos de Rosario	Valle de Lluta a 30 kms. de Arica	Monumento Arqueológico	Sitio de Especial relevancia	Área rural
Sitio de Camarones 14 (Momias Chinchorro)	Costas de Arica, en la desembocadura del río Camarones	Monumento Arqueológico	Sitio de Especial relevancia	Área rural

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida desde la página web del Consejo de Monumentos Nacionales, www.monumentos.cl

En el presente estudio se incorpora el catastro más actualizado, el cual fue enviado por el Consejo de Monumentos Nacionales en el Ord. N° 000180/15 del 22 Enero de 2015.

La información enviada consta de un listado que posee 485 entidades catastradas, las cuales se identifican a través de un nombre, coordenadas UTM, área¹ y las características de cada entidad.

El listado de evidencias arqueológicas se presenta continuación y se ubican para efectos del presente plan en las áreas urbanas de Arica y San Miguel de Azapa y que como se ha dicho corresponde a la información fidedigna, fiel a la proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales:

¹ No establece unidad en la que se calculó

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
1	Isla Alacrán	359374	7956155
2	La Capilla 1	359918	7949820
3	La Capilla 4	359835	7949795
4	La Capilla 6	360176	7950000
5	La Capilla R105	360408	7950385
6	La Capilla 5	360360	7950271
7	Av Beretta c Brasil	362246	7957752
8	Citroen	363170	7958251
9	David Girván 3065	363209	7958756
10	Chinchorro-1 Direnor	363278	7958511
11	Chinchorro M001	363194	7958898
12	Chinchorro M003	363056	7958435
13	Chinchorro M006	362761	7958221
14	Chinchorro M045	361645	7957454
15	Chinchorro M049	361547	7957385
16	Chinchorro M051	361663	7957214
17	Maderas Enco	362893	7957909
18	Chinchorro R001	362956	7958375
19	Chinchorro R020	362152	7957675
20	Chinchorro R021	362181	7957739
21	Chinchorro R024	362447	7958050
22	Chinchorro R045	362649	7958987
23	Chinchorro R046	362523	7958627
24	Chinchorro R047PC	362960	7958483
25	Chinchorro R047PU	361581	7957321
26	Chinchorro R048	362852	7958340
27	Chacalluta 2-4	361317	7964163
28	Chacalluta R004	359968	7965493
29	Chacalluta R006	360429	7964940
30	Chacalluta 5	360845	7964484
31	Lauchos M054	359989	7955839
32	Lauchos R097	360019	7955645
33	Lauchos R101	360065	7955653
34	Lauchos R113	360109	7955502
35	Playa Miller M005	360154	7954647
36	Playa Miller R114	359795	7954949
37	Playa Miller R116	360025	7954569
38	Quiani M034	360890	7953616
39	Quiani M087	361071	7953477
40	Quiani R038	360837	7953828
41	Quiani R086	360930	7951804
42	Quiani R096	361070	7952030
43	Quiani R103	361163	7952306
44	Chacalluta 6	359428	7965128
45	Macarena CemPrehTard	361693	7963434
46	Macarena AsentPrehT	361724	7963457
47	Macarena AsentPreh	361694	7963495
48	Macarena CasaAdobe	361680	7963542
49	Macarena PozosHist	361692	7963551
50	Macarena ConstrRect	361715	7963546
51	Macarena Chinchorro	361790	7963644
54	Maestranza La Pera	362321	7957740
55	BT Chinchorro 1	362403	7957964
56	BT Chinchorro 2-3	362512	7958044
57	Maestr Chinchorro	362619	7957918
58	BT Chinchorro 4a	362691	7958131
59	BT Chinchorro 4b	362754	7958185
60	BT Chinchorro 4c	362850	7958270
61	MCH salvataje 02	362339	7957713
62	MCH salvataje 01	362300	7957679
63	MCH salvataje 03	362341	7957824
64	MCH salvataje 05	362540	7957944

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
65	MCH salvataje 04	362531	7957921
66	MCH salvataje 06	362552	7957979
67	MCH salvataje 07	362575	7957923
68	MCH salvataje 08	362596	7958008
69	MCH salvataje 09	362621	7957931
70	MCH salvataje 10	362588	7958051
71	MCH salvataje 11	362645	7958050
72	MCH salvataje 12	362606	7958121
73	Santa María 2465	362641	7957838
74	Ant PoblChinchorro	362138	7957630
75	Parque Centenario 1	362669	7958486
76	Parque Centenario 2	362828	7958401
77	Parque Centenario 3	362584	7958187
78	Hotel Savona	360589	7956104
79	Morro 1/4	360408	7956074
80	Morro 1/6	360472	7955974
81	Reservas El Morro	360369	7956155
82	Baquadano 35 p5	360636	7956058
83	Baquadano-Yungay AA	360659	7956084
84	Calle Copiapó -I-	361364	7955770
85	Héroes del Morro 48	360582	7955889
86	Héroes del Morro 69	360796	7955740
87	Héroes del Morro 72	360824	7955752
88	Diario La Estrella	360822	7955961
89	Morro 2	360781	7955804
90	Morro 2 H1	360644	7955787
91	Morro 2 H2	360695	7955740
92	Morro 2 H3	360808	7955713
93	Morro 2/2	360811	7955744
94	Morro 4	360719	7955999
95	Morro 3 Túmulo Bird	360751	7955920
96	Túmulo Focacci	361355	7956052
97	Biblioteca Municipal	360656	7956068
98	Gradas Catedral	360529	7956321
99	Cine Rex	360971	7956140
100	Conchal Catedral	360539	7956309
101	GralLagos-21demayo	360999	7956121
102	Lynch 56	360714	7955966
103	PET Cárcel	360573	7956004
104	PET Cárcel 2013	360645	7955954
105	San Marcos 470	360745	7956058
106	Yungay420 AA	360671	7956069
107	Yungay 476	360698	7956015
108	Yungay 560	360789	7955952
109	Edificio Johnsons	360922	7956153
110	21 de Mayo 438	360829	7956238
111	Ruinas Consistorial	360790	7956214
112	Ruinas Convento	360813	7956211
113	Tinaja Maipú	361343	7956059
114	Edificio Empresarial	360608	7956513
115	Edificio Público	360563	7956507
116	Aduana C1	360523	7956521
117	Plaza Vicuña Mackenna	360452	7956457
118	Aguas del Altiplano	360452	7956379
119	Mástil Catedral	360557	7956333
120	Mercado Central	360670	7956252
121	Edificio Mira Biau	360505	7956256
122	Colon 500 AA	360697	7956328
123	Sangra Naif	360755	7956319
124	Arenillas Negras PDI	360456	7954004
125	Golden Omega	360949	7953446
126	Quiani 9	361342	7952089

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
127	Quiani 1	361017	7951988
131	Pasaje Los Loros	364330	7954437
132	Agrícola del Norte	364283	7953984
133	CampDakar Hall1	362068	7968548
134	CampDakar Hall2	361982	7968483
135	CampDakar Hall3	361765	7968427
136	Qaltani	366171	7953080
137	Hallazgo PDI	365907	7953119
138	Pasaje1 CerroSomb	365393	7953207
148	Acha-1	364987	7953363
149	Acha-2	365013	7953513
150	Acha-2VA3	365086	7953424
151	Acha-2 VA4	365136	7953323
152	Rescate Asocapec	364270	7954409
161	Villa España	364355	7953865
162	Playa Miller 9	360157	7954495
163	Playa Miller 6	360079	7954641
164	Playa Miller 2	360015	7954811
165	Playa Miller 5	359874	7954809
166	Punta del Este 648	359982	7954949
167	Hallazgo El Laucho	359960	7955176
168	Playa Miller 4	359953	7954917
169	Playa Miller 8	360003	7955092
170	Playa Miller 7	359953	7955020
171	Playa Miller 1	359759	7955136
172	Conchal expuesto PLM	360080	7954851
173	Playa Miller 3	360266	7954480
174	Postes AntiguaAduana	360482	7956469
175	Aduana Pozo 1	360530	7956520
176	Aduana Pozo 2	360515	7956520
177	Catedral Pozo 1	360560	7956330
178	Catedral Pozo 2	360561	7956312
179	Catedral Pozo 3	360564	7956290
180	Catedral Pozo 4	360541	7956314
181	Morro 1/5 Mirador	360408	7956102
182	Casa Parroquial c1	360586	7956296
183	Casa Parroquial c2	360572	7956288
184	Casa Parroquial c3	360562	7956281
185	Casa Parroquial c4	360564	7956271
186	Plaza Colon c1	360473	7956413
187	Plaza Colon c2	360463	7956404
188	Plaza Colon c3	360490	7956396
189	Plaza Colon c4	360478	7956388
190	Plaza Colon c5	360493	7956364
191	Plaza Colon zanja1	360536	7956359
192	Plaza Colon zanja2	360526	7956374
193	Bolognesi/7 de Junio	360510	7956312
194	7 de Junio c1	360503	7956317
195	7 de Junio c2	360496	7956328
196	7 de Junio c3	360488	7956340
197	7 de Junio c4	360479	7956353
198	7 de Junio c6	360460	7956375
199	Bolognesi gradas	360521	7956326
200	San Marcos/Bolognesi	360547	7956337
201	Vereda Bolognesi	360637	7956373
202	Baquadano p8	360625	7956045
203	Baquadano p7	360629	7956049
204	Baquadano p6	360634	7956055
205	Baquadano p4	360638	7956062
206	Baquadano p3	360641	7956065
207	Baquadano p1	360646	7956070
208	Baquadano p2	360644	7956068

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
209	Yungay/Baquadano	360657	7956088
210	Yungay p1	360673	7956070
211	Yungay p2	360677	7956067
212	Yungay p3	360679	7956065
213	Yungay p4	360682	7956061
214	Yungay p5	360685	7956058
215	Yungay p6	360689	7956053
216	Yungay p7	360695	7956048
217	Yungay p8	360699	7956042
218	Yungay p9	360706	7956035
219	Yungay p10	360715	7956027
220	Yungay p11	360721	7956021
221	Yungay p12	360727	7956016
222	Lynch/Yungay Crack	360737	7956004
223	Baquadano (1) p1-2-3	360676	7956108
224	Baquadano(1)p4	360686	7956124
225	Baquadano(1)p5	360696	7956134
226	Baquadano(1)p6	360702	7956140
227	Lynch/Sotomayor	360854	7956111
228	Yungay esq	360416	7956359
229	Arteaga 122	360426	7956369
230	Arteaga 20	360374	7956314
231	Arteaga 42	360384	7956328
232	Arteaga 5	360369	7956312
233	Arteaga 72	360394	7956335
234	Condell 1	360354	7956352
235	Condell 2	360338	7956366
236	Arteaga 122b	360434	7956379
237	Arteaga/San Marcos	360494	7956443
238	Almacenes Paris Cenn	360999	7956203
239	Casa Bolognesi pl	360530	7956185
240	Casa Bolognesi p6	360533	7956182
241	Casa Bolognesi p2	360538	7956182
242	Colon 10	360484	7956115
243	Reserva 1-2	360388	7956180
244	Osario (Calogero)	360574	7956165
245	El Morro RescateVivi	360534	7956090
246	Colon 1	360421	7956127
247	Morro 1/6b	360607	7955874
248	Morro 3	360832	7955942
249	Biblioteca Municipal	360662	7956070
250	Restos Pato Barrios	360699	7956032
251	Cárcel	360619	7956031
252	Cárcel porton	360681	7955949
253	Saucache UTA	363231	7955133
254	Morro 1b	360477	7956031
255	Morro 1	360468	7956035
256	FMO RAL 01	360718	7955743
257	FMO RAL 02	360409	7955985
258	FMO RAL 03	360528	7955843
259	FMO RAL 04	360580	7955820
260	FMO RAL 05	360378	7956131
261	FMO RAL 06	360396	7956191
262	FMO RAL 07	360420	7956088
263	FMO RAL 08	360434	7956060
264	FMO RAL 09	360455	7956030
265	FMO RAL 10	360459	7956016
266	FMO RAL 11	360457	7956028
267	FMO RAL 12	360432	7956007
268	FMO RAL 13	360649	7955801
269	FMO RAL 14	360650	7955795
270	FMO RAL 15	360444	7956028

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
271	FMO RAL 16	360455	7956009
272	FMO RAL 17	360422	7956017
273	FMO RAL 18	360435	7956009
274	FMO RAL 19	360430	7955997
275	FMO RAL 20	360436	7955980
276	FMO RAL 21	360613	7955820
277	FMO RAL 22	360628	7955813
278	FMO RAL 23	360643	7955797
279	FMO RAL 24	360644	7955799
280	FMO RAL 25	360642	7955796
281	FMO RAL 26	360704	7955756
282	FMO RAL 27	360479	7955883
283	FMO RAL 28	360682	7955733
284	FMO RAL 29	360649	7955762
285	FMO RAL 30	360346	7956176
286	FMO RAL 31	360375	7956178
287	FMO RAL 32	360367	7956192
288	FMO RAL 33	360380	7956207
289	FMO RAL 34	360394	7956186
290	FMO RAL 35	360410	7956193
291	FMO RAL 36	360409	7956187
292	FMO RAL 37	360427	7956071
293	FMO RAL 38	360429	7956064
294	FMO RAL 39	360443	7956030
295	FMO RAL 40	360446	7956054
296	FMO RAL 41	360447	7956043
297	FMO RAL 42	360445	7956059
298	FMO RAL 43	360480	7956063
299	FMO RAL 44	360416	7956064
300	FMO RAL 45	360421	7956018
301	FMO RAL 46	360451	7955977
302	FMO RAL 47	360470	7955956
303	FMO RAL 48	360477	7955956
304	FMO RAL 49	360500	7955909
305	FMO RAL 50	360524	7955895
306	FMO RAL 51	360581	7955850
307	FMO RAL 52	360622	7955816
308	FMO RAL 53	360659	7955787
309	FMO RAL 54	360705	7955763
310	FMO RAL 55	360720	7955746
311	FMO RAL 56	360733	7955733
312	FMO RAL 57	360774	7955730
313	FMO RAL 58	360406	7956012
314	FMO RAL 59	360404	7956002
315	FMO RAL 60	360430	7955984
316	FMO RAL 61	360459	7955944
317	FMO RAL 62	360510	7955890
318	FMO RAL 63	360502	7955888
319	FMO RAL 64	360518	7955883
320	FMO RAL 65	360636	7955790
321	FMO RAL 66	360663	7955769
322	FMO RAL 67	360428	7955949
323	FMO RAL 68	360505	7955868
324	FMO RAL 69	360548	7955833
325	FMO RAL 70	360599	7955782
326	FMO RAL 71	360648	7955756
327	FMO RAL 72	360653	7955758
328	FMO RAL 73	360679	7955745
329	FMO RAL 74	360690	7955726
330	FMO RAL 75	360739	7955700
331	FMO RAL 76	360367	7956143
332	FMO RAL 77	360367	7956138

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
333	FMO RAL 78	360359	7956157
334	FMO RAL 79	360359	7956179
335	FMO RAL 80	360395	7956184
336	FMO RAL 81	360358	7956179
337	FMO RAL 82	360349	7956190
338	FMO RAL 83	360370	7956185
339	FMO RAL 84	360379	7956177
340	FMO RAL 85	360376	7956178
341	FMO RAL 86	360372	7956183
342	FMO RAL 87	360378	7956185
343	FMO RAL 88	360370	7956185
344	FMO RAL 89	360349	7956202
345	FMO RAL 90	360350	7956197
346	FMO RAL 91	360362	7956207
347	FMO RAL 92	360351	7956184
348	FMO RAL 93	360365	7956198
349	FMO RAL 94	360365	7956211
350	FMO RAL 95	360369	7956210
351	FMO RAL 96	360415	7956184
352	FMO RAL 97	360389	7956206
353	FMO RAL 98	360369	7956232
354	FMO RAL 99	360401	7956196
355	FMO RAL 100	360411	7956189
356	FMO RAL 101	360422	7956182
357	FMO RAL 102	360424	7956070
358	FMO RAL 103	360426	7956068
359	FMO RAL 104	360438	7956048
360	FMO RAL 105	360445	7956025
361	FMO RAL 106	360452	7956019
362	FMO RAL 107	360425	7956088
363	FMO RAL 108	360448	7956060
364	FMO RAL 109	360444	7956059
365	FMO RAL 110	360443	7956058
366	FMO RAL 111	360445	7956057
367	FMO RAL 112	360449	7956053
368	FMO RAL 113	360448	7956055
369	FMO RAL 114	360460	7956022
370	FMO RAL 115	360464	7956013
371	FMO RAL 116	360461	7956041
372	FMO RAL 117	360473	7956048
373	FMO RAL 118	360482	7956022
374	FMO RAL 119	360491	7956040
375	FMO RAL 120	360420	7956261
376	FMO RAL 121	360404	7956274
377	FMO RAL 122	360394	7956277
378	FMO RAL 123	360384	7956284
379	FMO RAL 124	360367	7956298
380	FMO RAL 125	360381	7956278
381	FMO RAL 126	360364	7956288
382	FMO RAL 127	360433	7956247
383	FMO RAL 128	360438	7956240
384	FMO RAL 129	360442	7956235
385	FMO RAL 130	360434	7956224
386	FMO RAL 131	360424	7956220
387	FMO RAL 132	360410	7956191
388	FMO RAL 133	360392	7956208
389	FMO RAL 134	360385	7956206
390	FMO RAL 135	360380	7956204
391	FMO RAL 136	360382	7956197
392	FMO RAL 137	360385	7956189
393	FMO RAL 138	360386	7956191
394	FMO RAL 139	360382	7956187

"Modificación Plan Regulador Comunal de Arica"

Expediente del Plan / I. Memoria Explicativa

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Abril 2017

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
395	FMO RAL 140	360380	7956170
396	FMO RAL 141	360368	7956176
397	FMO RAL 142	360364	7956178
398	FMO RAL 143	360362	7956177
399	PLM RAL 01	360013	7955008
400	PLM RAL 02	360012	7955015
401	PLM RAL 03	360212	7954544
402	PLM RAL 04	360203	7954546
403	PLM RAL 05	360200	7954537
404	PLM RAL 06	360197	7954523
405	PLM RAL 07	360210	7954489
406	PLM RAL 08	360222	7954469
407	PLMRAL 09	360229	7954457
408	PLM RAL 10	360233	7954453
409	PLM RAL 11	360235	7954441
410	PLM RAL 12	360238	7954428
411	PLM RAL 13	360242	7954410
412	PLM RAL 14	360251	7954391
413	PLM RAL 15	360272	7954401
414	PLM RAL 16	360282	7954400
415	PLM RAL 17	360294	7954404
416	PLM RAL 18	360305	7954411
417	PLM RAL 19	360320	7954414
418	PLM RAL 20	360325	7954415
419	PLM RAL 21	360322	7954422
420	PLM RAL 22	360313	7954362
421	PLM RAL 23	360256	7954344
422	PLM RAL 24	360202	7954449
423	PLM RAL 25	360092	7954824
424	PLM RAL 26	360112	7954817
425	PLM RAL 27	360136	7954818
426	PLM RAL 28	360178	7954816
427	PLM RAL 29	360115	7954904
428	PLM RAL 30	360062	7954973
429	PLM RAL 31	360003	7955032
430	PLM RAL 32	360231	7954555
431	PLM RAL 33	360237	7954564
432	PLM RAL 34	360250	7954568
433	PLM RAL 35	360271	7954557
434	PLM RAL 36	360291	7954530
435	PLM RAL 37	360322	7954429
436	PLM RAL 38	360339	7954329
437	PLM RAL 39	360358	7954276
438	PLM RAL 40	360001	7954845
439	PLM RAL 41	359999	7954845
440	PLM RAL 42	359995	7954845
441	PLM RAL 43	359993	7954850
442	PLM RAL 44	360021	7954843
443	PLM RAL 45	360022	7954855

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
444	PLM RAL 46	359978	7954847
445	PLM RAL 47	359966	7954846
446	PLM RAL 48	359950	7954845
447	PLM RAL 49	359926	7954841
448	PLMRAL 50	359888	7954841
449	PLM RAL 51	359844	7954867
450	PLM RAL 52	359842	7954872
451	PLM RAL 53	359841	7954878
452	PLMRAL 54	359840	7954878
453	PLM RAL 55	359839	7954884
454	PLM RAL 56	359837	7954887
455	PLM RAL 57	359833	7954898
456	PLM RAL 58	359835	7954900
457	PLMRAL 59	359836	7954900
458	PLMRAL 60	359834	7954909
459	PLM RAL 61	359833	7954920
460	PLM RAL 62	359832	7954920
461	PLM RAL 63	359836	7954919
462	PLM RAL 64	359837	7954920
463	PLM RAL 65	359838	7954918
464	PLM RAL 66	359838	7954918
465	PLM RAL 67	359839	7954920
466	PLM RAL 68	359837	7954921
467	PLM RAL 69	359843	7954925
468	PLM RAL 70	359834	7954925
469	PLM RAL 71	359839	7954927
470	PLM RAL 72	359838	7954931
471	PLM RAL 73	359841	7954931
472	PLM RAL 74	359837	7954936
473	PLM RAL 75	359844	7954943
474	PLM RAL 76	359843	7954943
475	PLM RAL 77	359846	7954950
476	PLM RAL 78	359848	7954953
477	PLMRAL 79	359848	7954952
478	PLM RAL 80	359849	7954951
479	PLM RAL 81	359856	7954855
480	PLM RAL 82	359858	7954858
481	PLM RAL 83	359858	7954857
482	PLM RAL 84	359858	7954856
483	PLM RAL 85	359860	7954857
484	PLM RAL 86	359870	7954847
485	PLM RAL 87	359875	7954848

Fuente: Elaboración propia sobre la base de base de datos del Consejo de Monumentos Nacionales

Con fecha 25 de febrero de 2016, por medio de correo electrónico, la SEREMI MINVU remitió información de parte de Consejo de Monumentos Nacionales respecto de evidencias arqueológicas en la ciudad de Arica y en los valles (San Miguel de Azapa y Poconchile).

Esta información consiste en nueve archivos shape los cuales se describen a continuación:

- PRC Arica 2014 Puntos: contiene 485 entidades catastradas que corresponden a puntos, se contrastó con la información que se tenía anteriormente, enviada también por el CMN y corresponden a la misma.
- PRC Arica 2014: corresponde a polígonos definidos alrededor de los mismos 485 puntos del shape anterior.
- PRC Arica_2014_bf5: corresponde a polígonos que corresponden a un buffer de 5 metros por sobre la línea de los polígonos del shape anterior.
- PRC Arica 2015 pts: contiene 23 entidades catastradas que corresponden a puntos, estos son información nueva por lo tanto será incorporada al plano MPRC Arica - 02.
- PRC Arica 2015: corresponden a polígonos definidos alrededor de las 23 entidades del shape anterior. Estos polígonos no serán incorporados a los planos del PRC ya que no corresponden a polígonos oficiales de protección.
- PRC Arica 2015_bf5: corresponde a polígonos que corresponden a un buffer de 5 metros por sobre la línea de los polígonos del shape anterior. Estos polígonos no serán incorporados a los planos del PRC ya que no corresponden a polígonos oficiales de protección.
- PRC Valles Pts: contiene 20 entidades catastradas que corresponden a puntos, estos son información nueva por lo tanto será incorporada al plano MPRC Arica - 02.
- PRC Valles: corresponden a polígonos definidos alrededor de las 20 entidades del shape anterior. Estos polígonos no serán incorporados a los planos del PRC ya que no corresponden a polígonos oficiales de protección.
- PRC Valles_Bf5: corresponde a polígonos que corresponden a un buffer de 5 metros por sobre la línea de los polígonos del shape anterior. Estos polígonos no serán incorporados a los planos del PRC ya que no corresponden a polígonos oficiales de protección.

A continuación se presentan las tablas de los nuevos puntos que se incorporarán al plano MPRC Arica – 02. Cabe aclarar que dichos puntos que se incorporarán serán los que se ubican dentro de las áreas urbanas propuestas.

Shp PRC Arica 2015_pt

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
11	Mall Plaza 1	361871,98	7957244,89
12	Edificio Mira Blau 2	360512,88	7956291,67
13	Morro 2/2	360774,51	7955763,05
15	Edificio Tribunales	360850,91	7955918,73
Object 7412	ONEMI Arenillas Negras	360400,04	7954063,44
Object 7416	HDM 632	360749,82	7955789,03
Object 7422	Zanja Sotomayor	360684,62	7956281,56
Object 7424	ACC Caldera	361214,16	7956958,54
Object 7425	ACC Granadas	361233,91	7956913,15
Object 7435	Centro Clínico Militar	361485,10	7956948,02
Object 7441	Edificio Jardines Azapa	364809,97	7954821,76

Shp PRC Valles_pt

Id	Nombre	Coordenadas UTM DATUM WGS 84	
		E	N
1	SMA SERVIU	375977	7952220
2	SMA Tumulo Casa	375868	7952183
3	Azapa 8	375435	7952443
4	Azapa 8 Col	375383	7952352
5	Azapa 115	375415	7952301
6	Azapa 70 T11	375986	7952125
7	Estanque SERVIU	375970	7952179
8	Azapa 70 B	376078	7951944
9	Azapa 71	376060	7952030
10	Azapa 6	376220	7951744
11	SMA Inka	375964	7951860
12	Baluart	376161	7951814
13	Barrio Negro 1	376037	7951835
14	Barrio Negro 2	376092	7951809
15	LM Valenzu	375836	7951978
16	LM Z1-Z2	375578	7952169
17	LM Z3	375622	7952137
18	KM 13 SM	376354	7951444
19	Cem Santa Rosa	386610	7959273
20	Los Españoles	375969	7951818

Fuente: Elaboración propia sobre la base de base de datos del Consejo de Monumentos Nacionales

Catalina

Catalina Sánchez Sánchez
Geógrafo

Alejandra

Alejandra Garay Walls
Arquitecto